



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 68

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1985

ORDEN DEL DIA

I. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas al proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y suplemento de crédito, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Popular.

II. Interpelación sobre planes de instalaciones deportivas en los últimos dos años, formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-3.709).

III. Interpelación sobre el nombramiento de los equipos asesores en las Consejerías, formulada por el Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-3.826).

IV. Interpelación sobre convenio RENFE-COMUNIDAD AUTONOMA, para mantenimiento de la línea Aguilas-Murcia, formulada por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.013).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17'40 horas.	
1.	Debata y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas al proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y suplemento de crédito; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Popular.
	Defiende el Proyecto de Ley, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Molina Molina
3	Defensa de la primera enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, por el Sr. Ríos Martínez
5	En el turno general de intervenciones, participan:
	El Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista
8	Defensa de la segunda enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, a cargo del Sr. Sanvicente Callejo
10	En el turno general de intervenciones, participan:
	El Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista
13	En el turno para fijar posiciones intervienen:
	El Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto
14	El Sr. Sanvicente Callejo del Grupo Parlamentario Popular
15	El Sr. García Escribano del Grupo Parlamentario Socialista
16	Votada la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, es rechazada con 3 votos a favor, 17 en contra y 10 abstenciones
18	Votada la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, es rechazada con 11 votos a favor, 17 en contra y 3 abstenciones
18	En el turno de explicación de voto, intervienen:
	El Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto
18	Y, el Sr. Romero Gaspar del Grupo Parlamentario Socialista
18	2. Interpelación sobre planes de instalaciones deportivas en los dos últimos años, formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-3.709).
	Desarrolla la interpelación, su autor, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto
18	Contesta al interpelante, por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández
20	En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez
23	En la dúplica interviene el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández
25	3. Interpelación sobre el nombramiento de los equipos asesores en las Consejerías, formulada por el Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-3.826).
	Desarrolla la interpelación, su autor, Sr. Cerdá Cerdá del Grupo Parlamentario Popular
27	Contesta al interpelante, por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Presidencia Sr. Méndez Espino
28	En el turno de réplica interviene el Sr. Cerdá Cerdá
29	En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Consejero de Presidencia Sr. Méndez Espino
30	4. Interpelación sobre convenio RENFE-COMUNIDAD AUTONOMA, para mantenimiento de la línea Aguilas-Murcia, formulada por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.013).
	Desarrolla la interpelación, su autor, Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto
30	Contesta al interpelante, por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita
32	En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez
33	En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita
36	Se levanta la sesión, cuando son las 21 horas y 40 minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Dar a los Sres. Diputados la bienvenida a esta Cámara, es la reanudación de la sesión extraordinaria que empezamos a principio de verano, haberle deseado a sus señorías, a todos ustedes y a sus familias, que hayan pasado unas felices vacaciones, pacíficas y fructíferas, y desearles también que empiecen con renovado ímpetu en esta labor legislativa que —vuelvo a repetirles— reanudamos en este periodo extraordinario, y esperemos que pronto empecemos el tercer año legislativo. Felicitarles y darles la bienvenida, muchísimas gracias Señorías.

Se abre la sesión con un orden del día, este primer punto es «Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas al proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y suplemento de crédito», formulada por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Popular.

Les ahorro la lectura, incluso la posición de antecedentes, y entonces si por parte del Gobierno hay alguna intervención, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. José Molina, tiene la palabra.

El tiempo que dice el artículo 94.1, 64.1. a) del Reglamento de nuestra Cámara, le da quince minutos Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO: (D. JOSE MOLINA MOLINA)

Aunque hemos renovado las energías que el Sr. Presidente nos ha hecho referencia, procuraremos ser breves.

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados.

El proyecto de crédito extraordinario que ha remitido el Consejo de Gobierno a esta Cámara, creo que se marca dentro de los compromisos que tanto en la aprobación de los «Presupuestos», como después, en el debate de «Estado de la Región» el Presidente hizo referencia que uno de los aspectos prioritarios durante todo el año 1985, sería atender aquellas demandas de financiación para mantenimiento de empleo en la Región, y todo lo que realmente pudiera servir como palanca que ayudara a mitigar el paro, tanto permanente como estacional en nuestra Región.

Junto con eso, realmente, también se han incorporado en este proyecto de crédito extraordinario, este proyecto de Ley de crédito extraordinario algunas actuaciones puntuales que la Administración Regional ne-

cesitaba acometer con urgencia, sin esperar incluirlas en los Presupuestos Generales para 1986.

Pero antes de seguir dando o pormenorizando explicaciones en detalle de por qué se presenta este proyecto de Ley de crédito extraordinario, también es de rigor que demos también cuenta de la aplicación de las partidas que con anterioridad hemos figurado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y que han supuesto una identificación con las partidas que ahora presentamos y que por consiguiente han sido ya agotados los créditos presupuestarios.

En el Presupuesto de la Consejería de Agricultura, en el Presupuesto de este año corriente, había una consignación de 116 millones de pesetas que se aprobaron en enero de 1985, para paliar los efectos de las heladas. Quisiera decirles a los Sres. diputados que la distribución y la aplicación de los mismos ha sido del siguiente tenor:

— Al municipio de Alhama	3.100.000 Ptas.
— Al municipio de Archena	5.921.000 Ptas.
— Al municipio de Calasparra	5.782.000 Ptas.
— Al municipio de Caravaca	12.839.000 Ptas.
— Al municipio de Cehegín	4.813.000 Ptas.
— Al municipio de Cieza	11.121.000 Ptas.
— Al municipio de Fortuna	3.839.000 Ptas.
— Al municipio de Jumilla	2.112.000 Ptas.
— Al municipio de Librilla	1.453.000 Ptas.
— Al municipio de Lorca	12.681.000 Ptas.
— Al municipio de Moratalla	15.517.000 Ptas.
— Al municipio de Mula	5.218.000 Ptas.
— Al municipio de Murcia	8.689.000 Ptas.
— Al municipio de Pliego	4.577.000 Ptas.
— Al municipio de Totana	3.595.000 Ptas.
— Al municipio de Albudeite	2.350.000 Ptas.
— Al municipio de Aledo	2.276.000 Ptas.
— Al municipio de Campos del Río	1.390.000 Ptas.
— Al municipio de Ojós	1.129.000 Ptas.
— Al municipio de Ricote	2.646.000 Ptas.
— Al municipio de Ulea	4.610.000 Ptas.
— Al municipio de Villanueva	614.000 Ptas.

Esto serían cantidades que se han hecho efectivas, pagadas a los municipios por las aplicaciones conjuntas, en una distribución que se hizo en una reunión en la que estuvieron presentes los sindicatos, estuvo también presente la Federación de Municipios, en donde se distribuyó proporcionalmente al paro agrícola existente en dos fechas de referencia, fecha de referencia el 28 de febrero y fecha de referencia el 31 de enero.

Están todavía pendientes hasta las cifras de los 116 millones de pesetas, puesto que la suma de las cuan-

tías que acabo de leer suman 112 millones de pesetas, porque esa diferencia de 6 millones de pesetas son todavía proyectos que no han finalizado los ayuntamientos correspondientes y por consiguiente no se han liquidado.

Quería esto señalarlo, por decir, añadir cuentas a la Cámara de que realmente este crédito inicial ya se agotó, y realmente se trae ahora una ampliación a través de este crédito extraordinario.

Igualmente se agotó el crédito correspondiente a la cuantía que figuraba para fomento y desarrollo en la Región. Hemos realizado una subsidiación por contrato, de 1684 trabajadores contratados, con un total de subvenciones de 199.960 millones de pesetas. Esto ha supuesto un efecto importante de apoyo dentro de la política de la creación de empleo en nuestra Región, tenemos ahora mismo —y por eso lo traemos a la Cámara— pendiente de aplicación 294 contratos para calificar y 761 pendientes de resolver, con una cuantía también de 185 contratos que se han descalificado por no entrar en las circunstancias que los preceptos que se publicaron con concesión de las subvenciones que se querían.

A su vez, en este proyecto de crédito extraordinario están también incluidos, un crédito para la reforma y transformación de un edificio, un edificio que se ha recibido durante 1985, y que no se podía acometer la reforma del mismo por la cuantía de la importancia de la reforma que era preciso efectuarlo. Aquí tenemos que hacer una salvedad, y es que ese edificio que, desde su aspecto externo, puede parecer que ya está adecuado para sus instalaciones administrativas, era un edificio destinado a otros menesteres, era un edificio que estaba diseñado para ubicar la antigua Secretaría General del Movimiento, después sede del Gobierno Civil, y la dos plantas últimas del mismo eran la vivienda de entonces Secretario General del Movimiento, Gobernador Civil. Con lo cual era ya acometer, prácticamente, la reforma y derribo de lo que era una vivienda particular en lo que son instalaciones de tipo administrativo.

Hay también que considerar que el otro crédito que traemos para aprobación en esta Cámara, es un crédito que, realmente, va en apoyo para actuaciones puntuales en los municipios de Murcia, Lorca y Cartagena, que por sus peculiares características y por las circunstancias que requieren estos municipios, hay que acometer ciertas obras de inversión que son de urgente realización y que van a financiar también actuaciones puntuales para entrar en una mayor demanda de posibilidades de empleo en estos municipios.

Y después, dentro de este paquete de créditos extraordinarios, se incluye también un crédito, que solicitamos, de 25 millones de pesetas para desarrollar iniciativas locales de empleo; este proyecto de iniciativas locales de empleo va conexionado a ciertas iniciativas que algunos ayuntamientos de la Región se han realizado y se han proyectado durante 1985; careciendo de presupuesto para acometer una actuación conjunta entre la Comunidad Autónoma y estos ayuntamientos.

Realmente creo que es un aspecto importante, desarrollar este tipo de iniciativas, este tipo de actividades, en conjunto con la Administración Local, para el desarrollo de actividades de cooperativas, y también para el desarrollo de actividades de autónomos, ya que hay que aprovechar al máximo las posibilidades que en el último Decreto de actualización y percepción del seguro de desempleo, en una sola vez, puede posibilitar ampliamente la creación de este tipo de unidades de producción y de desarrollo de algún tipo de actividades en estos municipios.

Yo sé, y así lo han manifestado en sus planteamientos algunos Diputados, que, estando próximos a presentar en esta Cámara los Presupuestos de 1986, uno de los criterios sería por qué no tienen espera estos créditos que ahora presentamos.

Yo pienso que los Presupuestos de 1986, es algo que se va a empezar a ejecutar a partir del 1 de enero de 1986. Y que las actuaciones puntuales que estos créditos recogen, requieren unas actuaciones dentro del último trimestre del año 85, es decir, no es anticiparnos a ningún tipo de actuaciones, las actuaciones que aquí se contemplan, desde el punto de vista de la inversión y desde el punto de vista de las actuaciones a desarrollar en el campo de las actividades y de las iniciativas de cooperativas, están todas recogidas y previstas en el propio programa de desarrollo regional, y por consiguiente no es algo que vaya totalmente desligado de lo que es una política de conjunto, es sencillamente anticipar en una mayor agilidad de gestión, actuaciones que el Gobierno Regional necesita acometer con una mayor urgencia que no pueden tener espera a primeros de enero de 1986, sin esa espera no dañar al buen funcionamiento y a la eficacia de los servicios tanto de la Administración como del administrado, ya que la mayor parte, la mayor importancia de los créditos que ahora se solicitan son para adoptarlos, con una mayor rapidez, en actuaciones de tipo social, puntualmente, todos los municipios de la Región.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.

A este proyecto de Ley del Gobierno, han sido presentadas dos enmiendas a la totalidad; la primera, por orden de registro, la II-4.486 del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías.

En principio, encontrándonos en periodo extraordinario, siempre es grato verse las caras trabajando después de unas vacaciones, para unos largas, para otros cortas, en función de cómo las valore.

Yo voy a intentar explicar por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad, a un proyecto de Ley que intenta modificar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en diversas vertientes:

Quizá una de las características de este proyecto de Ley sea su conjunto, poco conjuntado diría yo, que representa, en el mismo proyecto, actuaciones tan distintas y tan dispares como arreglar un local, como poner actuaciones en los municipios para las heladas, o para poner ayudas al municipio de Lorca, Murcia y Cartagena, para inversiones y actuaciones concretas.

Pero, yo creo que nos sirve, puesto que este debate se da al empezar este curso, este curso, la segunda parte —por así decirlo— del periodo extraordinario, empezar a discutir de números, yo digo que es importante, porque discutir de números siempre es discutir de política, y sobre todo de lo fundamental de la política, porque en función de dónde se gasten los dineros, así es como estaremos valorando la política que se está haciendo.

Es decir, deberíamos de discutir el papel de una actuación presupuestaria, el valor que debe tener una actuación anual de los Presupuestos, y el compromiso que un Gobierno contrae con un Parlamento al discutir globalmente una filosofía, unos criterios, unas vertientes presupuestarias. Y digo esto porque bajo mi punto de vista, el actual proyecto de Ley incumple varias de las filosofías presupuestarias que en su día nos sirvieron de base al elaborar nuestros Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y digo en su día o en el mes de enero, 20 de enero creo que entraron en vigor, y no ha pasado tanto tiempo.

Yo quería hacer reflexiones a esto, porque siempre en función de los planteamientos que tenemos al presupuestarlo, al distribuir los dineros, y en función de

las previsiones, la planificación de las necesidades, así es como actuamos.

Y este proyecto de Ley tiene tanta previsión, como el que una consignación presupuestaria de 43 millones de pesetas, va a recibir un suplemento de 48 millones de pesetas. Esa actuación presupuestaria era para arreglar unas dependencias donde se iba a ubicar la Consejería de Agricultura, y digo yo que si el Gobierno funciona en su conjunto, ya sabía cómo iba a recibirse la evolución de las transferencias, discutíamos en aquel debate que el IRYDA estaba a punto de ultimarse, por tanto las previsiones de la ubicación de la Consejería estarían.

Como también creo que tenemos buenos ingenieros y arquitectos, un desfase de 48 millones de pesetas de un presupuesto de 43, la verdad sea dicha que, o se calculó mal, o no se preveía; pero es más, van previsiones tan poco urgentes, como son la informatización de ese edificio, tres millones y medio para informatización, y lo digo con las últimas palabras del Consejero que decía que, quizá esto, algunos criticamos que no venga dentro del marco presupuestario. Pues sí, eso criticamos, actuaciones concretas de este proyecto podrían venir en el marco de una discusión, porque el marco de una discusión presupuestaria compromete a todos, no podemos variarlo tanto que al final del año la liquidación de los Presupuestos y el original de los Presupuestos no se parezcan absolutamente en nada, la liquidación no trae una relación estable, eso es lo que viene aquí, hemos modificado el tema de personal, la moviliad entre los capítulos 1 y 2, perdón, el capítulo 1 para hacer frente a unos gastos de personal, y ahora modificamos éste.

Aquel debate, decía el Consejero de Economía, que se iban a producir unas economías que íbamos a destinar a esto pero, sin embargo, en el texto se posibilita al Gobierno un endeudamiento de deuda pública por valor de doscientos y pico millones, exactamente 259 millones de pesetas. Pero decían en la prensa que se podían ahorrar 2.000 millones, ¿cómo es posible esa compaginación a esos dos niveles? Yo creo que lo que se está asistiendo es a una falta de coordinación y una falta de previsión presupuestaria.

Pero es más, nos hemos visto mezclados con la discusión —y viene bien— de lo que debe ser una política presupuestaria y una respuesta de la Comunidad Autónoma, en respuesta de los intereses de la Comunidad Autónoma frente a los intereses que dicen que hay a nivel general.

El Sr. Consejero decía que no podemos vivir siempre del déficit del Estado, pero primero hay que en-

tender qué es el Estado para el Sr. Consejero. Porque resulta que el Estado es el conjunto de todas las instituciones, y si el Estado Central, el Gobierno Central, no va a recibir el déficit público y lo pagamos las Comunidades Autónomas, lo paga la parte del Estado, que es la Comunidad Autónoma. Por tanto, una vez aclarado que el Estado somos todos, todas las instituciones, Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Gobierno Central, si se van a endeudar, mucho más, si usted propone que el endeudamiento lo paguemos nosotros.

Pero es más, hay otra filosofía escondida detrás de ello, y es el tema de los equipamientos y de los servicios, es que la reducción son de los servicios del salario indirecto que el ciudadano recibe todos los días: servicios, carreteras, mejora de guarderías, etc, etc, que tenemos transferidos; se recordan en 100.000 millones y se añaden a otras cosas, parece ser que se incrementa el gasto de defensa y militar en ese Presupuesto del 86. Por tanto, el Sr. Consejero ha dado un sí a una actuación, cuando nos trae un proyecto de modificación del Presupuesto, que va en sentido contrario bajo mi punto de vista; puedo estar equivocado.

Pero es más, a la prensa de esta Región, decía el Sr. Presidente, —hoy no está aquí, no se lo puedo decir a él— que es que habían algunas Comunidades Autónomas que eran unos «pillines», que eran «pillines» esos Presidentes, porque pedían más dinero, y es verdad. Y con perdón de la Presidencia, digo que en este Estado hay «pillines» y «tontines», pero claro, lo cierto y verdad es que no se puede decir que es pillín Valencia, Andalucía, pidiendo más dinero, y que nosotros somos listos diciendo que aceptamos el apretarnos el cinturón cuando vamos a endeudarnos para hacer frente a determinadas actuaciones.

Yo creo que no es así pero, es más, vamos a hacer referencia a qué se nos propone y a las contradicciones que el proyecto que presenta el Consejero, bajo mi punto de vista tiene... habla de austeridad, austeridad, esta modificación presupuestaria no la tiene, no la tiene, ya he explicado antes la diferencia que hay en una previsión y una actuación concreta, es más, actuaciones, yo no sé cómo se funciona en la familia, pero hay veces que lo que no se puede comprar este mes porque el salario se ha terminado, porque el jornal se ha terminado, se aplaza al mes que viene. Y otras veces, cuando vamos funcionando por trimestres, vamos aplazando gastos, y yo digo, que aquí hay gastos en esta modificación de Presupuestos que se pueden aplazar tres meses para poder ponerlos en marcha, en función de la actuación presupuestaria del 86.

Cumplan su compromiso presupuestario del 85 y planifiquen lo que necesitan para el 86. Pero es más, yo creo que hay un elemento que lleva o puede llevar al engaño, rectifico la palabra «llevar»; se habla de las heladas, bueno, se habla de las heladas porque los 116 millones anteriores se quedaron cortos, ya lo decíamos en la elaboración de los Presupuestos, se han distribuido para ello. Pero lo que ustedes proponen hoy aquí no va a ir igual que iba en los Presupuestos anteriores para el tema de las heladas, no va igual. Primero, no va metido, como iba entonces, en la Consejería de Agricultura, que iba una partida, 761 transferencias a corporaciones locales, 116 millones, agricultura. Y decía, para jornales fundamentalmente relacionados con el medio rural, para paliar los jornales que se han perdido, no, ustedes lo proponen para todo tipo de actividad, para paliar el paro. ¿Qué quiere decir eso?, pues Señorías, seamos sinceros, los ayuntamientos tienen peonaje que les va a mandar el INEM y ustedes le van a dar materiales para que hagan obras, obras que son de otro Presupuesto, del Presupuesto de Obras y Servicios o del Presupuesto de Inversiones. Van a desviar actuaciones para unas cosas que no son las que en un principio debieran de llevar el tema de las heladas.

En función del tema de las heladas ustedes van a actuar o van a recibir una dedicación del dinero. Pero es más, ustedes, hablan aquí, o plantean aquí, además de eso, de incrementar a los municipios de Lorca, Murcia y Cartagena, 50 millones para inversiones; en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, los que hemos aprobado, habían dos tipos de actuación sobre el paro. Y decía taxativamente 470, a cooperativas para planes de saneamiento y viabilidad 60 millones de pesetas, y decía, «Plan de Fomento de Empleo» 200 millones. Los 60 millones se habrán acabado o se habrán quedado cortos, parece ser, y los 200 millones pueden estar acabados, pueden estar o pueden no estar. Pero éstos son para fomentos de empleo, y ustedes nos proponen aquí una actuación privilegiando a unos municipios por 50 millones, en lo que significa Murcia, Cartagena y Lorca, para proyectos de inversión ¿por qué en base a esto se hace así?

Pero es más, ustedes tenían una partida de dedicación, y entramos en la discusión de lo que pudiera ser. El Proyecto de Ley introduce en lo que significan los motivos, dice, a corporaciones locales que generen empleo mediante la creación de cooperativas y sociedades anónimas laborales, dice la exposición de motivos, pero ya no lo dice eso así en el texto, dice «a corporaciones locales para iniciativas locales de empleo» 25 millones de pesetas. Bueno, las iniciativas locales a través de ayuntamientos y ¿por qué no las iniciativas directas desde las propias cooperativas?, ustedes tenían

aquí una partida presupuestaria directamente para que los trabajadores, los sindicatos que ponen en marcha iniciativas cooperativas puedan llevarle a la práctica, no, ustedes no, es que, a lo mejor, esa partida no está agotada y hay dinero suficiente, a lo mejor es así. Pero creo que ustedes entran en contradicción entre lo que significa el artículo 13 y lo que significa la exposición de motivos, al menos así yo lo interpreto.

Pero yo creo que, es que además de esa desviación, en lo que significa actuación, en lo que significa dedicación de ésto con la filosofía presupuestaria que hablabamos al principio, yo creo que hay un fondo, un fondo de discusión.

Usted decía que nosotros vamos a aumentar nuestra capacidad de recaudación de nuestras tasas y nuestra fórmula —por así decirlo— de impuestos, que no son impuestos; no tenemos cedidos impuestos nada más que la Ley de Juegos que hemos, nosotros, legislado, no hay otra actuación de impuestos. Ibamos a aumentarlo e ibamos a reducir el gasto pero, sin embargo en la reducción del gasto usted no actúa reduciendo esa capacidad de endeudamiento que ya teníamos en una cifra determinada. Usted hablaba del 9'7, es verdad que el 9'7 es corto en comparación con otras administraciones que están en el 13, u otras administraciones locales que estarán más altas, hasta el 25 tenemos espacio.

Pero a esta velocidad ¿hasta dónde llegamos a nivel presupuestario? y cómo va a quedar la Comunidad Autónoma en función de actuaciones venideras, para que así no se reciba una Comunidad Autónoma totalmente endeudada para actuaciones, bajo mi punto de vista, no planificadas y que después no se puedan rectificar por otro tipo de actuaciones.

Yo creo, en suma, que el proyecto de Ley que se nos presenta, el proyecto de Ley de modificación tiene contradicciones en su conjunto, tiene contradicciones entre los motivos; hay una cosa singular, aquí hemos estado discutiendo siempre, —no está tampoco el Presidente— pero ha hablado siempre el Grupo Socialista de la defensa de la autonomía municipal.

Pues bien, yo les digo a ustedes que este presupuesto, utiliza a los ayuntamientos pero no les da autonomía a los ayuntamientos. Ustedes dicen aquí en la exposición de motivos «subvencionar a las corporaciones locales para la realización de obras, que la Comunidad diga que se pueden hacer en función del interés social». ¿Eso es función de autonomía municipal?, no, no, eso es función de que ustedes utilizan una administración para actuaciones que entienden que deben de ser así.

Y no les discuto la obligación de la planificación y actuación del Consejo de Gobierno, no se la discuto, lo que les digo es que se aclaren las fórmulas que se utilizan para que así se mojen también ustedes y no digan, «bueno, nosotros se lo hemos dado ya al ayuntamiento, ya le hemos dado el dinero al ayuntamiento, ellos sabrán en qué se lo han gastado».

Oye, y, ¿cómo ha llegado esto a los agricultores o a los jornaleros del campo, los 112 millones?. ¡Ah!, pues se ha participado.

Bueno, yo tengo información de que hay muchos municipios donde no han participado los sindicatos agrarios en la distribución de ese dinero, pero es que en éste va a ser seguro que no; porque además ya lo han pasado ustedes de la Consejería de Agricultura a la de Economía y Hacienda, y por tanto la actuación no va a ser desde la de Agricultura, sino desde la de Economía y Hacienda.

Yo no sé si sería mejor una serie de enmiendas al articulado que ya he presentado, no voy a entrar en ellas. Voy a intentar explicar lo que significa una actuación, desde mi punto de vista, autónoma entre la Administración Central, en lo que significa presupuestación, y también como un elemento de la Administración que coordina esfuerzos y que actúa planificadamente.

También es cierto que se me ha colgado un «San Benito» por parte de un miembro de ese Consejo de Gobierno en el debate de la Cámara, muy cariñosamente, que me decía que yo defendía un Estado, una figura federal del Estado, por así decirlo, unos nacionalismos que eran propios de la burguesía y no propio del internacionalismo proletario, de una serie de soluciones; es verdad que se me decía eso.

Yo también le he dado una respuesta. Pero yo les voy a citar a una compañera, a una Señora que yo admiro muchísimo, y que es miembro de mi Partido, indudablemente, se llama Dolores Ibárruri, que en el año 70 cuando hablaba del Estado español decía: «En España la cuestión nacional, que con la República comenzó a abordarse, va indisolublemente unida a la lucha por la democracia», y decía más adelante, «En su territorio peninsular e insular, España es varia y múltiple en sus hombres y en sus pueblos, y nada ni nadie puede borrar esa realidad». Pero en un hecho de comunicación fundamental existe entre todos los pueblos, es la clase obrera, y ella puede conseguir unir ese concepto popular en una lucha conjunta, pues bien, a eso les invito, vamos a ver si nos desviamos un poco más de lo que significa actuación dependiente, y vamos a ver si decidimos, de una vez, jugar un papel desde nuestra perspectiva coordinadora de todos los esfuerzos.

Yo insisto en que esta modificación de presupuesto no es urgente, no es urgente para las actuaciones en obras, no es urgente en cuanto a las actuaciones de los municipios para obrar en inversiones, y pudiera ser urgente en el momento de empleo. Yo ya hablaba cuando discutíamos los Presupuestos porque faltaba dinero; propusimos enmiendas concretas, más dinero a las cooperativas, ustedes dijeron, no, no, hay bastante con esto que se proponía; un plan concreto de fomento de empleo, 100 millones de pesetas para fomento de empleo, pero sin discriminar a ningunos municipios, para todos los municipios que lo soliciten, y para actuaciones que generen empleo. Verdaderamente que se ponga aquí, que se ponga taxativamente que es para el fomento de esas cooperativas, de esas sociedades anónimas si es que se va a hacer así.

Insisto en que es verdad, que a lo mejor no he logrado convencerles por qué presentamos la enmienda a la totalidad, reconozco que en parte de este proyecto, de este proyecto de modificación, si se hubiera hecho por separado, podíamos haber llegado a puntos de acuerdo por separado de cada uno de ellos, pero van, en su conjunto, actuaciones; decía yo, tres millones y medio para informatización de un centro que tiene una parte construida y otra parte no; partida que según la memoria, lo que ustedes llaman memoria, dice que van a ser para mobiliario, una partida importante en mobiliario, enseres, etc, etc.

Yo creo que eso urgente, urgente no lo es; cuando una familia está pillada, a final de mes, y no puede comprar zapatos, lo aplaza a primeros de mes.

Aplácenlo ustedes a primeros de enero, y discutimos los Presupuestos.

Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.

Entramos en la intervención de los Grupos Parlamentarios.

¿Interviene el Grupo Parlamentario Popular?

Pasamos la intervención al Grupo Parlamentario Socialista. Sr. García Escribano, tiene la palabra durante diez minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías.

Yo, en primer lugar tengo que decirle al Portavoz del Grupo Mixto que, efectivamente no nos ha convenido, entre otras cosas, porque su intervención quizá ha estado demasiado mezclada; yo tenía a veces la idea, estaba pensando que su Señoría con vocación de Diputado en Cortes, estaba hablando en las Cortes y no en la Asamblea Regional de Murcia, porque estaba hablando de otras cosas que no eran realmente lo que el Proyecto de Ley hoy pone y hoy teníamos que discutir aquí en la enmienda a la totalidad.

Yo anuncio que, en el tema casi fundamental de su intervención, el Grupo Parlamentario Socialista va a pedir una comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para que explique cuáles son las financiaciones por parte del Estado de la Comunidad Autónoma en los propios Presupuestos, la anuncio ya, y creo que con esto su Señoría se quedará tranquilo y por lo menos podrá explicarle el Sr. Consejero cuáles son los motivos de ese tema en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, etc. etc.

Por otro lado, la verdad es que la argumentación de su enmienda, de verdad, desde mi punto de vista, ha sido bastante débil, bastante débil en tanto en cuanto, muchas de las matizaciones que ha hecho, después están hechas a través de enmiendas parciales, y que quizá se podían haber asumido parte de ellas en enmiendas parciales y no es necesario haber llegado a una enmienda a la totalidad.

Con este proyecto de Ley yo creo que los socialistas, hoy aquí en esta Cámara, estamos intentando cumplir con nuestra palabra, palabra que dimos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Allá por el mes de enero de 1985 cuando se discutieron los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año, los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista, metía una enmienda parcial, la enmienda II-3.277 que lleva fecha 14 de enero de 1985, en la que nosotros decíamos que se dedicaran 350 millones de pesetas para subvencionar el paro provocado por las heladas.

Por motivos que su Señoría conoce, —porque estaba presente en aquella discusión— no se pueden dar los 250 millones de pesetas, y simplemente se quedaron en 116 millones de pesetas que han dado buen resultado, como el Sr. Consejero de Economía antes nos ha ilustrado, y, nos decía, que han sido repartidos entre varios municipios de la Región de Murcia.

También, al momento, nosotros anunciamos y dijimos claramente y taxativamente, que íbamos a llegar a los 250 millones de pesetas a través de un crédito ex-

traordinario, crédito extraordinario que hoy está discutiéndose en esta Cámara, por tanto, yo creo que en este tema no hay ninguna diferencia de fondo, en definitiva la enmienda del Grupo socialista fue votada por unanimidad puesto que hubo una transacción y se votó por unanimidad, y en estos momentos lo único que estamos haciendo es posibilitando que esos 116 millones, que ya están agotados, ahora se traduzcan en los 250 millones que en principio nosotros pedíamos para poder terminar el año, y por tanto, la urgencia es evidente.

Por lo que se refiere a las dependencias de la Consejería de Agricultura, y yo disiento con el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto cuando dice que en una Ley de crédito extraordinario aparezcan actuaciones dispares, evidentemente, en todas las leyes de crédito extraordinario pueden aparecer actuaciones dispares igual que en los Presupuestos aparecen unas Consejerías y aparecen otras. Eso, realmente no es argumentación.

Con referencia a la Consejería de Agricultura, ponía en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que iban destinadas a una serie de obras, en concreto, al arreglo de los locales situados en la Plaza Juan XXIII de Murcia, pero solamente desde el bajo hasta la planta cuarta. Posteriormente, y a pesar de que ya teníamos idea de que se les iba a transferir, pero no sabíamos exactamente en qué momento iban a llegar los funcionarios.

Posteriormente, en concreto el día 10 de mayo de 1985 aparece en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto de transferencias en materia de reforma del desarrollo agrario. En esos momentos, se transpasan de las Comunidades Autónomas 112 funcionarios, y se nos transpasan a unas oficinas que están en régimen de arrendamiento, por tanto, parece conveniente el arreglar la planta 5ª y 6ª, que como decía también el Consejero de Economía, estaba en un principio, pensaban otros señores que iban a ser destinadas a residencia del Gobernador Civil en aquellos momentos; parece conveniente arreglar esas plantas 5ª y 6ª del edificio situado en la Plaza Juan XXIII para ubicar allí a estos funcionarios que, en principio, ya digo, según las transferencias están ubicados en la Gran Vía, en unos edificios que no reúnen condiciones y que además están arrendados.

Por tanto, yo creo que es suficiente argumentación para decir que no hay imprevisión, ni muchísimo menos, todo lo contrario. Y por otro lado hay una argumentación clara para decir que sí que es urgente en este caso realizar cuanto antes esta tarea, tarea que está

perfectamente desarrollada en la memoria y que aparece, con pesetas, totalmente desarrollada. Y no puede ser, como su Señoría pretende, a través de enmiendas parciales que se reduzca a 20 millones de pesetas, porque realmente la obra vale eso, vale eso y no otra cosa.

Por otro lado, en lo que se refería al fomento del empleo, de nuevo, los socialistas cumplimos lo que dijimos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. En aquel debate nosotros dijimos que, si era necesario dinero para fomento de empleo, los socialistas íbamos a traer aquí cualquier medida para que ese dinero estuviera en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Se ha comprobado que es necesario nuevo dinero para fomento de empleo, y a parte de lo que aparece en el proyecto, a parte de eso, nosotros como Grupo Socialista hemos presentado una enmienda para que cualquier remanente del capítulo primero que hubiera en cualquiera de las Consejerías se pueda trasladar también a fomento de empleo.

En definitiva nosotros decíamos que el objetivo prioritario de los socialistas en el año 85 iba a ser el fomento de empleo, y bien sea a través de créditos extraordinarios o bien sea a través de remanentes, ese objetivo sigue estando como primer objetivo nuestro dentro de los Presupuestos y dentro de este proyecto de Ley que hoy viene a la Cámara.

El hecho de que el dinero de las heladas esté en una Consejería y no esté en otra, realmente, desde nuestro punto de vista, es intrascendente. Los expedientes que promovía, anteriormente, la Consejería de Economía y Hacienda, después tenían que pasar a ser refrendados por la Consejería de Agricultura; lo único que así evitamos es un trámite, realmente las competencias de empleo están en la Consejería de Economía y por tanto pensamos que están bien ubicadas. Ahora, en este proyecto de Ley, ese dinero, dentro de la Consejería de Economía y no dentro de la Consejería de Agricultura, realmente, ya digo, solamente llevaba a que se tuvieran que hacer dos expedientes, que uno lo tenía que hacer y otro lo tenía que refrendar.

Respecto a los 25 millones de pesetas que aparecen a corporaciones locales para iniciativas locales de empleo, yo creo que están suficientemente explicados por el Consejero que aparezca con otro título, yo no digo que no, pero de momento estos 25 millones de pesetas están dedicados a iniciativas locales de empleo, incluso raramente lo dice en la exposición de motivos, pero no es contradictorio. Quizá uno sea más grande, porque realmente la exposición de motivos tiene que explicarlo y el otro va más breve, puesto que es el título

de una partida presupuestaria. Pero realmente se dice que son para iniciativas promovidas por las corporaciones locales, que generen empleo estable mediante la creación de cooperativas de sociedades anónimas laborales, prestando especial atención a aquellos proyectos que generen empleo para jóvenes trabajadores en paro; esos son los 25 millones de pesetas. Y no hay que confundirlo, de ninguna de las maneras, como su Señoría a través de todas esas razones por las que lo está confundiendo, por la partida que primitivamente era de 200 millones de pesetas que apareció para fomento de empleo, esa partida estaba ahí, y nosotros ahora con nuestra enmienda —la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista— pretendemos que esa partida pueda seguir recogiendo dinero a través de los remanentes del capítulo primero.

En definitiva yo creo que su Señoría, quizá un poco despistado por eso del Consejero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por otras cosas no ha terminado de entender la filosofía del proyecto. Desde luego lo que no se puede decir de ninguna de las maneras, es que el proyecto que tiene actuaciones filosóficas presupuestarias diferentes a la del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, yo creo que en el fondo no se puede decir eso, sino todo lo contrario. Y desde luego, lo que no se puede decir eso, sino todo lo contrario. Y desde luego, lo que no se puede hacer es pretender, también a través de sus enmiendas parciales, cambiar el proyecto y decir que no nos endeudamos con la final, realmente la diferencia de la deuda que su Señoría propone con las enmiendas parciales y la que propone el proyecto, viene a ser de 20 millones de pesetas. Si eso es realmente una diferencia de endeudamiento el argumento, por supuesto, no vale.

Y digo que la diferencia es de veintitantos millones de pesetas, porque, su Señoría, sin saber exactamente todo eso, la economía del capítulo 1 que los Sres. Consejeros tienen en cada una de las Consejerías, dicen que 122 millones de pesetas se han dado a través de economías del capítulo 1, eso es realmente una enmienda que no se puede aceptar de principio, porque no son los Consejeros los que han dicho que los 119 millones de pesetas les sobra del capítulo 1, no se sabe; por tanto, su Señoría se lo inventa, se lo inventa, mete la enmienda y dice «bueno, vale, de acuerdo»; pero no es así. Realmente, para que la Ley fuera correcta técnicamente, sería una duda de 221 millones de pesetas lo que su Señoría propone, mientras que la que nosotros proponemos es de 259 millones de pesetas.

Por tanto yo, terminando, simplemente quiero decir que con esta Ley se vuelve de nuevo a comprobar que los socialistas cuando decimos una cosa tratamos

de cumplirla por todos los medios, que nuestros objetivos siguen siendo prioritariamente el tema del empleo, y que, con esta Ley, una vez lo demostramos más.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano.

Entramos en la segunda enmienda presentada, la II-4.508 del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Sanvicente Callejo tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Permítanme que, en principio, agradezca al Presidente sus palabras de bienvenida a esta Cámara, que en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero hacerlas extensivas a todos los miembros de aquí.

Una vez dicho esto, decirles que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad con evolución del proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito a paliar la situación del paro que padece la Región y al acondicionamiento mobiliario y puesta en servicio de los nuevos locales, sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sitios en la plaza Juan XXIII de Murcia.

Y esta enmienda a la totalidad, como ya decíamos, con devolución del proyecto de Ley al Gobierno, para nosotros tiene varios motivos. En principio, el título del proyecto; nosotros creemos que es tan complicado como el proyecto en sí mismo. Alguien más ha observado lo mismo que nosotros, hay un Diputado de esta Cámara que ha tenido el acierto de presentar una enmienda al título de la Ley. Pero es que a nuestro juicio, este proyecto de Ley es presentado en un sólo proyecto, se aglutinan tres objetivos totalmente diferenciales:

Uno, la concesión de un Presupuesto para seguir gastando millones en amueblar y acondicionar la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Otro, se dice, para paliar el desempleo derivado de las heladas en el invierno pasado.

Y, un tercero, se dice, la concesión de ayudas a los ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Lorca y otros pa-

ra generar empleo, es decir, para dedicar a la lucha contra el paro.

Nosotros vemos en este proyecto de Ley una firme determinación del Gobierno Socialista de la Región, de gastar en principio 57 millones de pesetas más, digo 57 cogiendo todas las partidas; además de los 57.550.000, que fueron un total entre los capítulos 4º, 6º y 2º, de pesetas ya asignado en los Presupuestos de 1985, en amueblar y acondicionar la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Nosotros creemos que se ha adornado esta complicación del Presupuesto con algo que viste mucho, que dá prestigio a cualquier gobernante, como es la preocupación por los efectos indirectos de las heladas, y en general, la lucha contra el paro. Y es que a buen seguro sus Señorías Socialistas del Gobierno Regional han considerado impresentable, por sí sólo, un proyecto de 114 millones de pesetas en total, tomando uno y otro para amueblar y acondicionar unas obras de las Consejerías Regionales.

Nosotros consideramos que si bien habrá personas, que verán de buen grado que el Gobierno Regional lleve a cabo este gasto, hay otros colectivos murcianos —estamos seguros— para los cuales este proyecto de Ley y en este objetivo concreto, sería impresentable. Como representantes que somos del pueblo murciano, nosotros, los Diputados Regionales, en esto, creo que tenemos la obligación y también el derecho de hablar por ellos en esta Cámara, y haciendo uso de ese derecho, quisiera plantear estas cuestiones a la Cámara, así pues yo ahora me pregunto:

— Cómo un partido socialista que se llama obrero, puede presentar esa cifra de gastos para muebles de la Consejería, a los obreros —pongamos por ejemplo— a los obreros que trabajan por la Administración Regional con sueldos mensuales —que los hay— de 60.000 pesetas, y a los que este año sólo puede aumentar un seis y medio por ciento.

— Cómo se puede presentar un gasto de 114 millones de pesetas en acondicionamiento de una sola Consejería, a esos —pongamos otro ejemplo— 700 trabajadores que han perdido su empleo en la Refinería de Petróleo de Escombreras —que está en esta Región— y me estoy refiriendo, no a los jubilados, que éstos más o menos se conforman con su suerte, sino a los jóvenes de Bullas, por ejemplo, de Caravaca, que también hay aquí en ésta Refinería, a los técnicos y profesionales de las escuelas universitarias, y profesionales de Cartagena y Murcia, que tenían en perspectiva —que la tenían— 700 plazas de trabajo estable y que ya no ten-

drán su oportunidad, no estoy culpando a nadie, simplemente estoy dando unos datos.

Y cómo se puede juzgar que esos 114 millones de gasto en una sola Consejería, —pongamos otro ejemplo— a los más o menos dos mil aspirantes a una plaza en Bazán de Cartagena, de esas plazas que entre los de plantilla y los contratados en pocos años se han perdido desde que gobiernan ustedes, sin que ustedes —y aquí sí que digo— hayan sido capaces de hacer nada por remediarlo.

Y como poner otro ejemplo más, podría explicar el gobierno socialista este dato a los 5.400 trabajadores de la industria murciana y a los 2.900 de la construcción, y en general a ese colectivo del ramo de la construcción, el más castigado por la crisis, que ha perdido un total de 8.400 puestos de trabajo en los tres últimos años, le estoy hablando sólo de la Región y cómo se podría explicar ese gasto de millones a cualquier ciudadano murciano, cualquiera que está agobiado por miles de impuestos y que ve que el dinero que paga en sus impuestos no se ve reflejado, en su mayoría, en mejores servicios prestados por el Estado.

Yo, Señorías, tengo que manifestar que, yo no podría explicar esto y creo que ustedes tampoco, y por eso mismo lo han adornado —por repetir la palabra «adornado»— con otros Presupuestos, esos de la lucha contra el paro.

Pero hay más, en el proyecto de Ley que estamos debatiendo, se dice que el Presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca para 1985, consignaba créditos para atender los gastos más urgentes de reforma mobiliaria, y esto —yo tengo que decir aquí— que no es todo cierto. Y no es todo cierto porque el Presupuesto de 1985 para la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca consigna gastos para —leo textualmente— «gastos para inversiones en acondicionamiento, mobiliario y puesta en servicio de unos nuevos locales, por un total de 43 millones de pesetas; el artículo 60 y otras partidas puntuales del capítulo 6º y 2º por un total de 14.550.000 pesetas. Pero no como gastos más urgentes, no dice nada de gastos más urgentes, sino como Presupuesto definitivo para acondicionar y amueblar 5 plantas del edificio de la Consejería; me imagino que las cuentas han salido mal.

Así pues, esta ampliación de crédito que se pide ahora de 57 millones, en realidad se pide para acondicionar 2 plantas del edificio, parecen ser las destinadas al dinero. La verdad es que nosotros, no vemos esa urgencia por ninguna parte, ni por supuesto tampoco la necesidad de gastar tanto dinero.

El IRYDA, creemos que ha sido un organismo que ha funcionado bastante bien, por lo menos funcionaba bastante bien anteriormente, al recibir las Comunidades Autónomas las transferencias, con empleados y pagajes, suponemos que las máquinas, las mesas...

... los gobernantes tienen la obligación de administrar, y administrar bien, el dinero público. Y, nosotros, la oposición, tenemos la obligación de controlar ese gasto, y les aseguro que nosotros cumplimos con nuestras obligaciones, y estamos intentando que ustedes cumplan con las suyas, por eso pedimos la devolución de este proyecto de Gobierno; éstas son las causas por las cuales pedimos la devolución de este proyecto al Gobierno.

El segundo objetivo, que dice pretender esta ley, es paliar el desempleo derivado de las heladas, para lo que se quieren destinar 134 millones que amplíe la dotación anterior de 116 millones. El Grupo Popular sólo tiene que objetar a esto, que quizá sea corto el Presupuesto de ampliación para cubrir las necesidades de la Región, quizá sea corto, y de lo que sí estamos seguros es de que la reacción ha sido tarde, sobre todo para paliar el efecto de las heladas, creemos que ha sido tarde, creemos que no es tampoco el Presupuesto para paliar el desempleo, quizá debiera haber venido el desempleo de las heladas, quizá debiera haber venido a esta Cámara en abril o mayo.

El Gobierno creemos, tiene medios a su alcance, y tiene que haber detectado con anterioridad que aquellos 116 millones del mes de febrero, no eran suficientes para paliar los efectos del desempleo en la Región. Ahora, a finales de septiembre, creemos que los posibles destinatarios de ese dinero, en su mayoría, estarán en las faenas de vendimia de Francia; si se les quiere dar trabajo para cuando vengan, después de la vendimia, pues bien, que se diga que se quiere hacer eso. Pero creo que se han pasado varios meses con los brazos cruzados. Así que tenemos una vez más que decirle al Gobierno socialista, que el proyecto es bueno, el proyecto es bueno pero en la ejecución ustedes fallan.

Y no vemos con claridad qué es lo que se va a subvencionar a las corporaciones locales para la realización de obras que la Comunidad Autónoma declare de interés social, no lo vemos claro en el proyecto. Este es un término, el término de «interés social» muy ambiguo y muy amplio, no coincidimos los Diputados del Grupo Parlamentario Popular con los del Grupo Parlamentario Socialista, muchas veces, en el significado del concepto de «interés social», y esto lo hemos podido constatar en los debates de esta Cámara en anteriores proyectos de Ley. No queremos que ese dinero —en

principio destinado a paliar el desempleo por las heladas— lo asignen en definitiva, digo en definitiva, las corporaciones locales socialistas a subvencionar actividades, ustedes saben que son de interés social, que no tienen nada que ver con la creación de empleo y sí con el mantenimiento de un clientelismo político que no es tolerable que se haga con dinero público, y de esto podíamos poner algunos ejemplos.

Aunque el proyecto de Ley, si se aprueba, podría propiciar estos escapes, por esto es por lo que nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad, con devolución del proyecto al Gobierno para que éste redacte otro proyecto en el que explícitamente se contemplen esas obras, que las corporaciones locales de la Región de Murcia, y que esas obras el Gobierno Regional está dispuesto a subvencionar.

En cuanto al tercer objetivo, el de la creación de cooperativas o sociedades laborales por las corporaciones locales, me vienen a la mente algunos intentos, algunos momentos de creación de algunas cooperativas, —las voy a tener que decir aquí— cooperativa de las crías de conejos, cooperativa de las tápenas, cooperativa de la recogida de esparto.

Bien, nosotros no tenemos nada en contra de ninguna actividad específica, pero lo que sí pedimos, es más, exigimos que se subvencionen todos los proyectos, todos, y sólo aquellos proyectos que muestren un estudio previo y serio de rentabilidad económica, ni uno menos, ni uno más. Y decimos ni uno menos, aunque en fechas futuras pudiera cambiar el Presupuesto, ni uno menos y ni uno más porque si la Comunidad Autónoma financiara iniciativas no rentables, creemos que estaría dilapidando el dinero público y fomentaría, podría fomentar, la explotación de los obreros; esos obreros ilusionados que sintiéndose trabajadores de su propia empresa, posee una cooperativa, se esfuerza en una productividad imposible para provecho único de aquél o aquellos avisados gerentes de la misma, que se asignaron o se asignan sueldos de altos ejecutivos mientras los obreros perciben un humilde o quizá un justo salario, no lo sé.

Por qué este proyecto de Ley no menciona qué cooperativas o qué sociedades anónimas está dispuesto el Gobierno a financiar, sólo por eso es por lo que también pedimos la devolución del proyecto de Ley al Gobierno.

En resumen, hay dos objetivos, nosotros vemos dos objetivos:

— El crédito de 134 millones para obras de la Comunidad Autónoma.

— El crédito de 75 millones para la creación de cooperativas o sociedades promovidas por las corporaciones locales, que el Grupo Parlamentario Popular habría respaldado plenamente, si el proyecto de Ley hiciera mención de la relación de obras a subvencionar y la relación de cooperativas o sociedades anónimas que, comprobando el estudio de rentabilidad, — volvemos a repetir— el Gobierno Regional se dispone a financiar.

Sólo la falta de estos datos —repetimos— nos motiva a pedir la devolución de este proyecto de Ley al Gobierno para que los incluya.

Queremos dejar claro que nosotros, la coalición popular, la coalición de la oposición, está tan interesada como pueda estar el Gobierno Socialista o el Partido Socialista gobernante en que nuestra Región salga de la atonía económica y de trabajo en que se encuentra, pero parece ser que diferimos en los métodos.

Nosotros quisiéramos que a partir de ahora, el Gobierno Regional dedicara menos dinero a gastos suntuosos, menos dinero a imagen y propaganda y mucho más a objetivos concretos de carácter regional, y esta Ley creemos que podría ser una oportunidad.

Y ya para terminar Señorías, permítanme que les diga que el otro objetivo de esta Ley, el de la ampliación del Presupuesto para amueblar y acondicionar la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca no puede ser aceptada por el Grupo Parlamentario Popular en esta Ley, ni en cuanto a cantidad ni en cuanto a urgencia. La cantidad habrá de ser rebajada, muy rebajada, y en cuanto a urgencia, nosotros, la verdad, no la apreciamos. Ahora, a finales de septiembre, nosotros no apreciamos esa urgencia y no creemos que eso sea tan urgente, creemos que puede esperar a los próximos Presupuestos que, a buen seguro, el Gobierno ya los estará confeccionando.

Señorías, Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Sanvicente Callejo.

Estamos en el turno general de intervenciones.

Grupo Parlamentario Mixto, muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Popular ¿tampoco quiere intervenir? No, muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, Señorías.

Intervenir después de haber discutido una enmienda a la totalidad, me libra bastantes argumentos que mi compañero ya ha dicho antes.

No obstante, por responderle a su señoría lo que ha apuntado, quisiera decirle lo siguiente; usted ha empezado diciendo que esto es un proyecto muy liado desde el título hasta el proyecto.

Mire usted, tan sencillo como es, tan sencillo como es, la Ley de Presupuestos prevé siempre que se puedan hacer Leyes de crédito extraordinario, ¿para qué?, para las urgencias, para completar aquellas partidas que están insuficientemente dotadas, pues, tan sencillo como poder hacer esto es lo que hemos hecho. Sencillamente, nos transfieren el IRYDA, nos transfieren, en mayo, el IRYDA; vamos a acondicionar a 112 funcionarios que nos vienen, y vamos a hacerlo en un edificio que estaba pensado para otras cosas; yo no sé si ustedes quieren respetar el edificio para lo que estaba pensado, me parecería una barbaridad, meter ahí la Secretaría General de Movimiento en este momento, me parecería ilógico; vamos a cambiarlo, vamos a hacer lo que nos resta ahora mismo y vamos a utilizarlo para el IRYDA.

Le voy a decir más, yo estaba en la Consejería de Agricultura, y le voy a decir sinceramente, me perdí para allá, me perdí para poder entrar en la Consejería de Agricultura, no en el edificio blanco sino donde están ahora mismo las instalaciones, puerta segunda, ascensor cuarto y tal, a la calle otra vez. Allí creo que vamos a ir derechos, a la planta nueve, y vamos a encontrar el IRYDA rápidamente. Esto es tan sencillo como eso, piense usted también que todo el mobiliario que va ahí es mobiliario nuevo, porque el anterior se lo queda la Consejería de Cultura, no vamos a tirar nada, no desperdiciamos nada, todo lo aprovechamos.

Yo quiero decirle también a usted, que ustedes tendrán que explicar también la gestión, es muy sencillo, tranquilos, que estamos haciendo algo tan sencillo como se dice en un punto con nuestro objetivo, y vamos a actuar en las cosas que ahora están deficitarias, y ya lo sabíamos antes, y para ello incluso hemos hecho enmiendas, el propio Grupo, para ampliar el campo de acción.

Mire usted, le voy a decir a usted una cosa, el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista de esta Región va a explicar su gestión, no lo dude, de la

«a» a la «z», totalmente y este año, y esto también lo vamos a decir, no sufran.

Usted decía que el dinero de las heladas se puede hacer y discutir entre muchas otras cosas, no Señor, mire usted, esto se hace en colaboración con el INEM y en el INEM están empresarios, sindicatos, está todo el mundo metido ahí, y no se hace como usted, por interés político, no, en la Comisión ésa está todo el mundo y se reparte para lo que lo está haciendo.

Otra cosa que decía, que los proyectos de las cooperativas que sean viables. Es exigible para que se dé una subvención en la Comunidad, un estudio de viabilidad comprobado, si no no se puede hacer una subvención, eso nosotros somos conscientes y lo hacemos así.

Por último usted decía, relación de obras y de cooperatiavs. Hombre, primero habrá que ver quién se quiere acoger a ellas, y cómo vamos a poner una relación si no sabemos las que se van a crear, vamos a poner presupuestariamente la partida ahora mismo para que con cargo a esa partida se puedan acoger. Es como poner el carro delante de los bueyes; poco a poco, y ya lo iremos haciendo.

Señorías, creo que con estas explicaciones y con las que ha dado mi compañero son suficientes.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Moreno Velasco.

Un turno para fijación de posiciones, Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías.

Voy a intentar el por qué, a pesar de los argumentos que ahora se han impartido por los dos Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, no me han convencido y voy a defender el por qué mantengo la enmienda a la totalidad.

Pero antes de todo, me gustaría aclarar, solamente por aclarar, dos cosas nada más. Una, que la coalición de la oposición es diversa porque somos tres Diputados, que estamos también en un Grupo, que también somos oposición, y no estamos en la Coalición Popular.

Por tanto, somos distintos como oposición y también distantes en cuanto a los contenidos, digo en cuanto a los contenidos porque a mí, para mí, sí que el apoyo a las cooperativas, el crear un sector social, el posibilitar el que la masa social, los trabajadores, que nada más que tienen sus manos para trabajar, puedan aportar a la producción algo que le impide la anarquía productiva de este Estado, es importante, y la mayoría de las cooperativas se ponen en marcha porque hay empresarios incapaces que han llevado a la ruina a las empresas, mientras que han mantenido propiedades privadas, suntuosas y fuertes, por tanto...

(APLAUSOS)

...desde mi punto de vista, apoyar a las cooperativas es una decisión importante, y no a través de nada, por eso le decía en mi intervención, que en el proyecto de Ley, la proposición no pone que se va a dar dinero de la Comunidad Autónoma directamente a las cooperativas, y en los Presupuestos sí lo ponía, en los Presupuestos sí.

Y decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista «es que hemos hecho lo mismo, no hemos variado la filosofía». Mire usted, estructura presupuestaria que un economista le diría, pues el capítulo 4 no es lo mismo que el capítulo 7, es muy distinto, pues bien, el programa de fomento de empleo iba en el capítulo 4 y lo que ustedes proponen hoy va en el capítulo 7.

Segundo, inversiones reales van en el capítulo 6, y ustedes meten en el capítulo 7 transferencias a corporaciones para inversiones de esas corporaciones. Por tanto, no es lo mismo, van variando el criterio presupuestario que tuvimos en enero a lo que ustedes proponen hoy, no se mantiene la estructura del propio presupuesto, pero es más, dice el Presupuesto que aprobamos en su día, dice en cuanto a la partida presupuestaria para las heladas «para jornales»; ustedes no proponen hoy para jornales fundamentalmente del medio rural, dicen ustedes «para cualquier actividad que paliara el desempleo generado por las heladas»; y yo le decía antes, que es que a lo mejor es utilizar la canción de las heladas, es utilizar la canción de las heladas para desviar a otras actuaciones que los municipios puedan hacer de conservación de caminos, de hacer plazas, etc. etc. por otro lado, y resulta que a lo mejor con este dinero se pueden subvencionar materiales para hacer esas obras, que también son necesarias, pero previéndolas presupuestariamente en otro lado.

Me gustaría decirles a todos ustedes que, en cuanto a la previsión les insisto; yo recuerdo, además creo que estuve incluso allí, que vino un señor que era el Vice-

presidente del Gobierno, que había culminado el proceso de transferencias, y creo que fue antes de finalizar el año pasado, ya estaba previsto entonces la ultimación del proceso del ICONA y del IRYDA; no digan que en el mes de mayo las recibieron y no pudieron prever dónde las iban a ubicar, no es así. Otra cosa es que ustedes crean que hoy es urgente unir a toda la Consejería en aquel edificio, y que entonces van a terminar como prioridad de la familia que es el Gobierno Regional —la Comunidad Autónoma—, toda la Consejería, hasta incluso la informatización de aquel local. Y dicen ustedes que eso es prioritario y que no tiene espera, yo les digo que no, que sí tiene espera y que se puede hacer en otro lado.

Les insisto a ustedes, y por eso les digo que lo mantengo, que mi despiste puede ser grande, pero a veces no me despisto, sino que entiendo que hay contradicción entre la filosofía que se defiende aquí y la que se defiende en otro lado; y una persona tiene que ser coherente en todos los sitios que se sienta. Si está en contra del endeudamiento del Estado, que esté, pero para todos, no para unos sitios sí y para otros no. Y si defiende unas posiciones, por lo menos que no argumente hacia otro lado, desde otras perspectivas, cuando es tan justo el defender más medios o más posibilidades.

Muchas de las obras que hemos hecho aquí, incluso después hablaremos en otras partidas presupuestarias, se han hecho a través del Fondo de Compensación que se va a ver reducido sensiblemente para el año que viene. Yo hablaba de eso, por tanto del Estado, porque creo que hay que discutirlo aquí, usted decía que pedía una comparecencia; antes que usted pidiera la comparecencia yo presenté una interpelación para que se explicase eso y tener la posibilidad de presentar moción, después en función de lo que se presentara, para hacer las resoluciones, las comparecencias nada más que te informan pero no tienes posibilidades de, en fin, que me gustaría también yo presentar mociones y si diera lugar alguna otra cosa.

Por último, yo les insisto, les hacía la propuesta ésta a ustedes, vamos a proponer en lugar de 75 millones que proponen ustedes para el empleo a través de municipios, 100 millones de los cuales 75 son transferencias para el artículo 76, a corporaciones locales, para a través de convenios o a través de actuaciones concretas ir a generar empleo, y segundo, 25 millones para transferencias a cooperativas creadas por trabajadores, por sindicatos, para ir directamente a fomentárselas, porque las cooperativas, a veces, parece ser, que a veces y quien más las fomentan son las que trabajan, quienes tienen las manos las van a poder trabajar, y los que están en el IRYDA, a veces las ponen en marcha y luego no hay perras.

Había un asunto este año que no hemos encontrado, en cuanto al Ministerio de Educación, que era el tema de las becas, se lo pongo como anécdota, y decían los señores que habían recibido becas: «mire usted, según una situación económica y según la situación académica, a usted le corresponde beca pero no hay perras, por tanto, no hay designación presupuestaria suficiente, la tendremos en cuenta para otro año».

Así está pasando con otro tipo de iniciativas; vamos a preverlo todo. Le insisto en las contradicciones que existen porque a pesar de que se ponga en la exposición de motivos, si luego no se especifica en el articulado no es ejecutivo. ¿Saben ustedes por qué?, porque, hasta incluso, hay Diputados muy insignes de esta Cámara que llegaron a ser Consejeros de Presidencia, que decían que la exposición de motivos ni siquiera hay que publicarla porque en la Ley es el texto, pues bien, que se ponga lo que haya que ponerse en el texto y no en la exposición de motivos, para que así quede claro que va a ser para fomento de cooperativas de sociedades anónimas y no lo podamos poner en otra cosa.

Hay esa contradicción, pero hay otras contradicciones en el propio texto, y les insisto, un mismo proyecto de Ley no debe de recoger tantas cosas diversas, los Presupuestos sí, pero las modificaciones no, las podemos escalonar y las podemos poner hasta otras actuaciones. Yo creo que si actuamos desde esta Cámara no como un suplicio, esta Cámara no puede ser un suplicio, y tampoco pidiendo anatemas, «todo lo que propongo yo es bueno», lleva razón, todo lo que proponen ustedes es malo, menos mal que no hay hoguera, pues sólomente serán los votos.

Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.

(APLAUSOS)

Por favor, ruego guarden silencio.

A continuación, Grupo Parlamentario Popular, Sr. Sanvicente Callejo tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, Señorías.

Voy a intentar contestar al Sr. Diputado de Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Romero, porque creo que

mi exposición ha estado lo suficientemente clara. Sin embargo, parece que hay algo que él no ha entendido, voy a intentar contestarle puntualmente a cada uno, unos cuantos puntos que yo he tomado aquí.

En principio yo le he dicho un proyecto muy liado, he dicho un proyecto, un título de Ley tan complicado como el proyecto, pero después he aclarado que yo veo tres objetivos diferenciados, y he explicado cada uno de los tres, además he explicado que a cada uno de esos tres objetivos le decíamos que no, o sea, creo que queda claro que no solamente he dicho que era complicado, sino explicaba el por qué y cómo teníamos cada uno de ellos.

Lo de liado en todo caso, ya, si es que no se ha entendido lo suficiente, lo de liado podíamos concretarlo en que se mete un proyecto de ampliación de Presupuesto para gastos suntuosos en una Consejería, yo lo entiendo así, «suntuosos», con dos proyectos de lucha contra el paro, y lucha contra el desempleo. La verdad, creo que son dos cosas distintas y por eso he dicho que yo veo dos objetivos, dos objetivos distintos.

Y ha dicho el Sr. Romero, usted quizá quiere respetar el edificio para lo que estaba pensado, bueno, yo le voy a ser franco, yo no sabía para qué estaba pensado ese edificio hasta que esta tarde se lo he oído decir al Sr. Consejero, D. José Molina, me parece que ha dicho que estaba pensado para la Jefatura Provincial del Movimiento, algo así, bueno, no lo sé ni me importa.

Les voy a decir algo con respecto a mi persona, yo sentía una gran admiración y la sigo sintiendo, por el Jefe del Estado, ya muerto, el anterior Jefe del Estado. Eso no quiere decir que, una vez muerto, yo no defienda la democracia; y porque defendiendo la democracia yo me apunté a un partido que se identificaba con mi ideología política, y estoy intentando defenderla, lo mejor que pueda, con respecto a sus Señorías, y de eso he dado muestra y creo que la seguiré dando, tanto en las Comisiones como en este Pleno, incluso, aunque haya disparejos ideológicos, como ocurre por ejemplo con el Grupo Parlamentario Comunista y el Grupo de Alianza Popular, pero nunca, nunca, intentando menospreciar a nadie.

Por lo tanto, yo no quiero que se respete el edificio para nada, el movimiento está muerto, estamos en una democracia y creo que entre todos debemos salvar la democracia. Esa democracia no solamente la defienden los socialistas, la defendemos los de Alianza Popular y damos prueba de ello cuando nos sometemos a unas normas que a veces no nos gustan, simplemente

porque sabemos que estamos en la oposición, o sea, juntos somos tan demócratas como sean ustedes, el movimiento está muerto y punto.

A mí me hubiera gustado que las palabras que han contestado, con respecto a lo que se está haciendo, pues, que las dijera el Gobierno. El Sr. Romero contestaba en nombre del Gobierno, a mí me parece que el Gobierno es el que hace o deja de hacer con los Presupuestos. A no ser que aquí, en el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno hace lo que le dice el Partido, si es así está bien que el Sr. Romero haya contestado.

Yo creo que sí, que son exigibles los proyectos de las cooperativas, creo que sí son exigibles, y lo que me ha sorprendido es que me diga: «no sabemos lo que se va a hacer respecto al dinero que se les da a los Ayuntamientos». Hombre, yo entiendo que sí que se debe saber, porque cuando se prepara el Presupuesto a la Cámara, para la aprobación hay que seguir unas líneas de saber. Que el Ayuntamiento de Jumilla, pongamos por ejemplo, el de Yecla o el de Cartagena, o el de Murcia, tienen unos proyectos específicos que realizar dentro de un tiempo límite, que va a dar tantos puestos de trabajo, más o menos, y que cuesta tanto dinero, creo yo ¡vamos! porque si no, aquí estaríamos trayendo, perdiendo un dinero, así a la buena de Dios, para que luego cada cual lo asigne a aquello que mejor le parezca; así que no, yo no estoy de acuerdo, quizá el Sr. Romero no lo sepa, pero yo estoy seguro, el Gobierno Regional tiene que saberlo, yo creo que sí, vamos, yo creo que sí, o sea que, no tengo más que contestarle, son esos 4 o 5 puntos que he tomado nota y que, en fin, me gustaría que quedaran claros, porque lo demás me parece que está bastante claro desde nuestra posición y bastante explicado.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Sanvicente.

Seguimos con el turno de fijación de posiciones.

Sr. García Escribano, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias Sr. Presidente.

Señorías, voy a tratar de contestar brevemente a las matizaciones que se han hecho en el turno de fijación

de posiciones, y que quizá sea una réplica a las palabras de los dos Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, es que compartimos la preocupación con el Grupo Parlamentario Mixto por las cooperativas, después, como lo compartimos lo demostramos. Y lo demostramos a través de enmiendas que trae el Grupo Parlamentario Socialista a este proyecto de Ley, cosa que su Señoría no hace.

Yo voy a tratar de explicar cuál es la filosofía de este proyecto de Ley y cuáles son las enmiendas concretas que pone el Grupo Parlamentario Socialista.

Punto primero, para cooperativas, efectivamente, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, esto que tengo aquí, en la página 1703 del Boletín de la Asamblea Regional, había en la Partida 471 de la Sección 13 del Servicio 04 «Dirección Regional de Empleo y Desarrollo Cooperativo», una partida que decía lo siguiente:

«Para el Plan de fomento de Empleo», y ahí es donde estaba el apoyo a las cooperativas, ese plan de fomento de empleo, Sr. Diputado, sólo lo hemos enmendado nosotros, y lo hemos enmendado nosotros a través de una enmienda a la disposición transitoria, pretendemos que se introduzca en esta Ley, una disposición transitoria que dice lo siguiente:

«Excepcionalmente, y durante el presente ejercicio presupuestario, se autoriza al Consejo de Gobierno a transferir créditos del capítulo 1º, y adelanto que puede ser aproximadamente más de 100 millones de pesetas, a todas las secciones del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma al concepto 471 para fomento de empleo». Ahí es donde está el apoyo a las cooperativas Sr. Diputado, los otros 25 millones de pesetas son para iniciativas locales de fomento de empleo. Pero lo que es directamente el apoyo a cooperativas que va —como su Señoría muy bien decía— por el capítulo 4, está en esta Partida para el plan de fomento de empleo que adelanto, que a través de enmiendas socialistas va a poder recoger, aproximadamente, más de 100 millones de pesetas en esa partida.

Por tanto, los que realmente hemos enmendado en esta Ley, creo que positivamente este proyecto, ha sido del Grupo Parlamentario Socialista y no su Señoría, que también yo comparto que nos preocupemos los dos, pero realmente la iniciativa en este caso la ha llevado el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo que respecta a que en un determinado momento en los Presupuestos aparecían jornales y ahora

no aparecen jornales, dentro de las partidas que estaban dedicadas a las heladas, se han explicado claramente por el Consejero cuando lo ha expuesto, realmente, estas partidas van destinadas a la subvención de material para corporaciones locales, puesto que los jornales los pone el INEM. Entonces parece una cosa que no es lógica, el que por un lado el INEM ponga una cosa y nosotros no la aprovechemos, precisamente, aquí lo que se trata es traer fondos de heladas a esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo creo que está perfectamente matizada la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, y paso a la del Grupo Parlamentario Popular, ya que mi compañero por no repetir argumentaciones no va a repetir en contestarlo.

Yo pediría que efectivamente, nosotros cuando hemos intervenido no hemos pretendido ofender a nadie, realmente no es cuestión de ofertas, la verdad es que el movimiento está muerto, bien muerto esté y viva la democracia, eso es lo que nosotros pensamos. Pero de verdad que no hemos tratado de ofender a nadie pensando, ni relacionando grupos con movimientos, ni etc., etc.

Por otro lado, quería decirle que la Consejería de Agricultura —se lo he dicho antes, cuando contestaba al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto— tiene una urgencia en tener esos locales, que el hecho de aplazar el debate hasta los próximos Presupuestos no supone ninguna ventaja especial, ya que las necesidades, la necesidad de estos locales no va a desaparecer ni muchísimo menos hasta el curso de tres meses, y por tanto, lo único que ocurriría sería que habría un retraso totalmente innecesario en empezar la obra.

Por tanto, nosotros creemos que el crédito tiene que empezar ya, lo que de verdad nos extraña es que su Señoría que por un lado enmienda el crédito para hacer la inversión en la obra, por otro lado mantiene lo que son los gastos del mantenimiento del edificio, realmente si no se hace el edificio, lo que sí que no tiene sentido es mantener los gastos de mantenimiento dentro de este proyecto de Ley, primero hay que hacer la inversión y después los gastos de mantenimiento, su Señoría en eso se ha olvidado.

Por último, decir simplemente que el Grupo Parlamentario Socialista cuando sale a defender aquí una Ley, sale a defenderla, primero porque realmente soporta al Consejo de Gobierno; quien defiende las leyes no es el Consejo de Gobierno sino los Grupos Parlamentarios, y efectivamente somos unos partidos unidos, que tanto el Grupo Parlamentario Socialista, co-

mo el Consejo de Gobierno, como el mismo partido vamos en una nueva filosofía y en un mismo proyecto.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señor Diputado.

Sres. Diputados, pasamos a votar primero la enmienda a la totalidad, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor	3
Votos en contra	17
Abstenciones	10

Queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto, con 3 votos a su favor, 17 en contra y 10 abstenciones.

Pasamos a continuación a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular:

Votos a favor	11
Votos en contra	17
Abstenciones	3

Queda por tanto rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular con 11 votos a su favor, 17 en contra y 3 abstenciones.

Sí, Sr. Ríos, explicación de votos. Tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente por la benevolencia al dejarme explicar mi voto.

Nosotros hemos votado a favor de la enmienda a la totalidad que hemos presentado, por entender que autorizar al Consejo de Gobierno para que las economías del capítulo 1 se incorporen al plan de fomento de empleo, no es ayudar a las cooperativas porque hasta ahora, los planes de fomento de empleo han fomentado poco empleo en esta Región.

Y segundo, porque pocos agricultores están inscritos en el INEM porque no perciben el paro, sobre todo los trabajadores que están, por tanto, pocos van a beneficiarse de los 100 millones.

Y, tercero, porque se me ha desmentido una enmienda nuestra que teníamos, de que 100 millones se pagarán con la economía del capítulo 1, y al final se nos ha confirmado de que es verdad, de que hay una eco-

nomía de más de 100 millones, por eso, estamos convencidos de que nuestra enmienda mejoraba y posibilitaba a esta Cámara actuar controlando al Gobierno.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.

Sr. Sanvicente, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, muchas gracias.

Sr. Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sí, un segundo Sr. Presidente.

Nosotros hemos votado afirmativamente el proyecto, incluso, hemos metido enmiendas parciales para mejorar esto.

Usted, hacía una mejora, nosotros hacemos dos, una con el proyecto y otra con nuestra enmienda. Solamente hemos querido explicar eso, y en el INEM, hay trabajadores que están cobrando el subsidio de desempleo y trabajadores que no están cobrando.

A todos va ello, y quiero decirles con toda sinceridad que nosotros nos sometemos a dos líneas, una a través del proyecto y el propio Grupo mete otra línea de apoyo al empleo.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Romero.

Entramos en la Interpelación, la II-3.709, presentada por don Pedro Antonio Ríos; es sobre la falta de cumplimiento de los planes de instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma en los dos últimos años.

El interpelante tiene la palabra durante 10 minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías.

Voy a intentar explicar cuál es el motivo de la Interpelación que he presentado, y cuáles son las razones

que estimamos que el Consejo de Gobierno, por lo que significan sus propias conclusiones, por su propia liquidación de presupuestos, está incumpliendo.

Vaya, por tanto, por delante, que una interpelación jamás es con el objetivo de juzgar a priori, es de recibir la información que no se tiene y, sobre todo, conocer cuáles son las medidas que se han adoptado, los resultados de esas medidas, y el futuro de nuevas medidas que se puedan adoptar para ello.

Pero en la liquidación de presupuestos del año 84, que se nos entregó, gentilmente y en su tiempo, por el Consejero de Economía y Hacienda, a este Diputado le resalta en exceso, después de analizar la situación de instalaciones deportivas que tiene nuestra Región, cuál era esa liquidación de Presupuesto en el tema de instalaciones deportivas.

Y en el tema de instalaciones deportivas, la Consejería de Cultura y Educación, llevaba en tres servicios distintos, en el 01 «servicios generales», en el 02 «servicios transferidos» y en el 03 «presupuesto de inversiones», actuaciones para a mejorar nuestras instalaciones deportivas.

En el servicio 01 «servicios generales», en la aportación al plan de instalaciones deportivas para el año 83, habían unos aumentos de 100 millones de pesetas que habían tenido, digo en el año 84, teniendo previsto gastar 100 millones, unos pagos realizados de 17.275.000 pesetas, si le uníamos los restos que quedaban por pagar, 1.084.000, tendríamos que el importe de las obligaciones reconocidas era 18.360.000 pesetas, es decir, se habían producido unas economías, en «román paladino», había sobrado 81.639.590 pesetas del plan de construcciones del año 83.

Pero es que en el servicio 02 «servicios transferidos», habían dos partidas presupuestarias en cuanto a instalaciones deportivas. Una, para corporaciones locales, transferencia de corporaciones locales para instalaciones deportivas, previsión 100 millones; créditos definitivos 100 millones, pagos realizados o pesetas, economías producidas 100 millones de pesetas; habían sobrado 100 millones de pesetas. Pero es más, había un suplemento, había un aumento, perdón, en esa partida presupuestaria de 71 millón que venía de atrás, que venía creada a corporaciones locales e instalaciones deportivas, 71.086.000 de pesetas de las cuales habían unos créditos definitivos de 71.086.000 de pesetas más los 3.215.000 de pagos líquidos, supone que habían unas economías producidas de 67.870.000 pesetas.

Y por fin habían otras partidas presupuestarias, en el servicio 03 «presupuesto de inversiones» para insta-

laciones deportivas. Las voy a enumerar porque luego se dice que no tenemos datos suficientes, y utilizando los datos que tenemos vamos a intentar sumar —si me acuerdo lo suficiente de sumar, sin calculadora, porque yo no entro en eso de regalarse calculadoras porque al final resulta que las máquinas se estropean y no funcionan—; hay una partida para «plan de instalaciones deportivas varias», 12.997.000 pesetas, que tiene unas economías de 10.419.000, puesto que solamente tienen unas obligaciones reconocidas de 2.578.000.

Había otra partida, «instalaciones deportivas y complementos del año 82», 39 millones, los pagos realizados de esa partida son 16 millones, más 5 de los restos que quedan por pagar son 22. Todavía tiene una economía de 17 millones de pesetas.

Y, por último, lo que significan planes de instalaciones deportivas complementarias, la segunda y la tercera fase con 1.567.000 pesetas, tiene una economía de 1.157.000; y la partida de 29 millones para la primera fase 29.329.296 tiene una economía de 29.329.296.

En suma, he leído todas las partidas presupuestarias, y cómo estaba la liquidación de los Presupuestos del 84. Es verdad que, según dicen, anteriormente ha habido una agilización en la contratación de obras y se han ido ejecutando más. Pero, para un político que intenta analizar lo que tiene, lo que se ha previsto y lo que hay cubierto según la liquidación del Gobierno, es inquietante porque al observar nuestra Región, nuestras instalaciones deportivas no son ni mínimamente, ni mínimamente suficientes.

Y yo establecería para ello, o me gustaría conocer, cuál es la filosofía a la hora de un plan de instalaciones deportivas, cuáles son los objetivos y cuáles son lo que pudiéramos llamar, distribución geográfica sectorial de esas inversiones, de esas actuaciones deportivas. Cuáles son las equipaciones que por barrios se dan, las que se han construido por barrio, porque las de centro —en teoría digo— las construye el Ministerio de Educación y Ciencia, tengo que decir que eso es una teoría, porque la mayoría de los centros no la llevan y las construyen los municipios del dinero que la Consejería les da, la Consejería de Cultura y Educación.

Algunas de las pistas tienen tanto éxito como la que yo más conozco que es la de mi colegio, que después de un año ya está levantada, y decía el constructor que iba a ser la joya de nuestro pueblo, y al final la joya se ha estropeado; y como dicen en mi pueblo, se ha estropeado y se le ha roto el gancho. Pues, esa joya ya está totalmente estropeada.

Las instalaciones complementarias por localidad y comarca, y las instalaciones que pudiéramos llamar, no son de localidad o comarca, sino que son de ámbito regional. Y junto con ello qué instalaciones satisfacen en función de la demanda, en función de la demanda del tipo de deporte, del tipo de ejercicio físico que como todos coincidimos, y yo creo que el Consejero y el Consejo de Gobierno coinciden, en que el deporte base es fundamental o lo que es por abajo, no el de élite y el de competición, sino el de abajo necesita.

Fútbol, instalaciones deportivas de fútbol que se han puesto en marcha y que se han ejecutado. Instalaciones polideportivas, esas pistas que dicen que sirven para todo, balón-bolea, baloncesto, futbito y dicen que hasta tenis, a algunas les ponen la red y se utilizan nada más que de tenis. Instalaciones de gimnasio, porque resulta que también tenemos que hacer gimnasia, gimnasia normal y corriente. E instalaciones de atletismo, en la diversidad de lo que significa el atletismo, puesto que, me imagino que una Región de nuestra talla debiera tener dónde correr las diversas actuaciones que pueden hacerse, es verdad que el deporte escolar algunas veces lo hemos hecho en instalaciones que hemos pedido, semi o no las hemos utilizado, las de los militares y otras veces las que no son de los propios militares.

Junto con ello, me gustaría conocer cuál es la actuación que se hace o se realiza desde el propio Consejo de Gobierno, de control de lo que significa saber qué tipo de garantía hay de conservación para evitar que una instalación se tira tres años sin abrirse y luego se abre. Y me gustaría que estuviera aquí el Sr. Presidente del Consejo porque tuvo una experiencia al inaugurar ahora, este año, el Pabellón Polideportivo de Murcia, en ese fabuloso partido de baloncesto, él conoció lo que es tener tres años parada una instalación y cómo se puso en marcha y se inauguró, parece ser que por el mundo que hubo se puede conocer bien cuál fue esa posibilidad o esa filosofía. Conservación y vigilancia, se puede hacer desde la propia Comunidad para hacer útil la inversión que se realiza.

Y luego, por último, cuáles son las garantías que se ponen en marcha por el Consejo de Gobierno para que esa inversión que se ha realizado, pues, sea más beneficiosa para la inmensa mayoría, garantizar el curso de esas instalaciones son las más abiertas y lo más instrumentalizadas. Y, es verdad —tengo que reconocer— que en los Presupuestos Generales del año 85, habían partidas que bajo mi punto de vista sirven para poner en marcha estas instalaciones deportivas, escuelas municipales de deportes, la puesta en marcha de determinadas actuaciones que no sé cómo habrán ido, no sé el motivo de la propia interpelación.

Por tanto, yo lo que pretendía al presentar la interpelación era, esto era lo que había presupuestado según mis sumas, se acercan casi a los 500 millones de pesetas, todas las partidas que habían ahí. Las ejecuciones se quedan muy, muy por debajo de ello, digo cuando se presentó esto en junio «liquidación de Presupuestos», a lo mejor en los primeros 6 meses se ha ejecutado o se ha cubierto más, espero la explicación, y cuáles han sido las razones para ello, digo las razones para que eso se haya provocado.

En este sentido, creo que la actuación de este Diputado, por lo menos, es solamente de obtener explicación de la línea política del Consejo de Gobierno, y reservarse en función de esa explicación el encontrarse satisfecho o no en función de que ésa sea lo más abundante posible o lo más conveniente posible; estoy seguro que será, puesto que el trato del Sr. Consejero a esta Cámara, hasta ahora viene siendo correcto en este sentido.

Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente, Señorías.

Hablar de instalaciones deportivas en esta primera sesión del Pleno, tras el paréntesis vacacional, es de sumo interés por cuanto dicho plan a supuesto a esta Comunidad un verdadero instrumento para abordar las necesidades de equipamiento deportivo de la Región. Necesidades que como saben sus Señorías, y a pesar de que la legislación del suelo, legislación que desde luego proviene ya desde antes de la entrada en vigor de los ayuntamientos democráticos.

Preveía en su norma legislativa la necesidad de dotar de equipamiento deportivo a cada uno de los municipios de esta Región, bien es sabido que esa normativa no se cumplió y por tanto el panorama, en lo que se refiere a equipamiento deportivo de la Región era de verdadero caos. Panorama que sin lugar a dudas, los primeros ayuntamientos democráticos junto con un esfuerzo importantísimo que realizó la Diputación Provincial a partir de 1979, supuso ya los primeros comien-

zos para ir cambiando la situación, y para dotar de las necesidades deportivas, de equipamiento deportivo que esta Región tiene.

Hay que reconocer, por tanto, ese primer esfuerzo que hay otros años en los que han descontentado tanto por parte de la Diputación, Consejo Superior realizando para la práctica, para la ejecución de esos equipamientos y de esas necesidades de instalaciones deportivas.

A partir de 1983, y una vez recibida la competencia de las funciones y servicios transferidos en materia deportiva, transferencias que vienen, que se hace efectiva a partir de diciembre de 1982, es cuando se viene a acometer lo que sería el Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas, plan cuatrienal que abarca desde 1983 a 1986. Por tanto, hay ya un intento de superar lo que había sido la planificación anual, por una planificación cuatrienal, que como bien ha señalado su Señoría, intentaba, por un lado, tener claramente objetivos definidos en materia de instalaciones deportivas, y al mismo tiempo ir aprovechando cada una de las honoridades correspondientes para ir materializando este plan cuatrienal.

Plan que, por otro lado, hay que reconocer que fue pionero a lo largo del año 84; se ha tenido discusión en el propio Consejo Superior de Deportes sobre si lo que había que hacer era el censo de instalaciones deportivas o un plan de aproximaciones sucesivas, me parece que es la denominación técnica en lo que se refería a materia de planificación de necesidades de instalaciones, y que realmente, como puede comprobar por las propias convocatorias que se hacen ahora en prensa, se está poniendo en marcha el censo.

Y digo, a partir de 1983 se comienza, por un lado, lo que podría ser el inventario de instalaciones de la Región, y por otro lado la planificación cuatrienal para abordar las necesidades económicas. Plan que se puede calificar ya —por estas razones—, primero, pionero y realista por cuanto suponía un conocimiento de la realidad, y a partir de ahí un intento de mejorar esas situaciones. Que fue participativo, por cuanto todos y cada uno de los ayuntamientos en contacto con el equipo técnico, que en aquellos momentos tenía la sección de deportes, el departamento de deportes, fue conociendo tanto los cálculos técnicos de necesidades como las peticiones o las sugerencias que por parte de cada uno de los municipios se iban realizando a dicho plan.

Y por otro lado, plan que supone un esfuerzo económico importantísimo en esta materia. El plan está

dotado con 2.000 millones de pesetas; hay que decir que la cifra inicial estaba en torno a los 1.300 millones, pero que el acomodo presupuestario de cada una de las partidas lo ha cifrado, en estos momentos, a aproximadamente 2.000 millones de pesetas para instalaciones deportivas.

Otra cosa distinta, una vez definidas las características del plan, al cual hay que reconocer, por tanto, por esa cantidad y por esa cuantía, su verdadera importancia para superar las instalaciones de cada uno de los municipios, de cada uno de los ciudadanos de esta Región sobre la mecánica operativa de este plan. Mecánica que por una parte, por la propia participación de los municipios tanto en la aportación económica como en la...

...titulado, personal titulado, digamos, moderno, es decir, personal titulado del INED que ya contempla especialidades, como es la propia de instalaciones deportivas, y el personal que se transfirió junto con el resto de servicios y funciones; era un personal con titulación obsoleta; todos ellos formaron la Academia de Mando José Antonio, con otro tipo de titulación de formación política que, desde luego, no estaban al tanto de las modernas técnicas de evaluación de necesidades en materia de instalaciones deportivas.

También hay que señalar por lo tanto la propia situación de los municipios, municipios que por tener en esos momentos las adaptaciones de la Ley del Suelo, es decir, la ejecución de planes o de normas subsidiarias de planeamiento en funcionamiento, situación que ya ha mejorado puesto que todos los municipios en estos 4 años, ya tienen ese mecanismo de gestión del suelo y de normativa sobre la legislación, y cada uno de los espacios que es necesario conservar, sobre todo, los espacios públicos y las dotaciones públicas, es decir, todos esos factores desde luego hay que reconocer que han intervenido para hacer, llevar a cabo o pegar un frenazo en lo que era la propia actuación presupuestaria.

Es cierto que se incorporan al plan de instalaciones deportivas de 1984 esos 100 millones, más todas las cifras que han señalado en cada una de las partidas según vinieran de restos del año 82 o anteriores, lo cierto y verdad es que al ejercicio de 1984 se incorporan 637 millones de pesetas, de los cuales quedan contraídos y ejecutados aproximadamente unos 57 millones de pesetas.

Por lo tanto, es decir, ésa es la ejecución del año 1984, la del 83 viene a coincidir con las cifras que se nos han presentado, y que yo creo que como ya las ha relatado no es necesario volver a hacer mención de ellas.

Por lo tanto, el Presupuesto 1985 tiene el siguiente desglose:

Un presupuesto incorporado de 579 millones de pesetas, una vez deducido lo que sí sería contraído, ejecutado de años anteriores, y la propia partida inicial de los 261 millones de pesetas, que tenía el Presupuesto de 1984. En total suman aproximadamente 840 millones de pesetas de los cuales, algunos se venían arrasando de años del 82 y anteriores, y sobre todo el de los dos últimos años, 83 y 84.

A parte de las razones que ya hemos expuesto, no hay que olvidar la fecha de aprobación del Presupuesto de 1984 que fue en torno al 1 de junio, aproximadamente. Los mecanismos de incorporación se hicieron a partir de la aprobación del Presupuesto, y por lo tanto, en los aproximadamente dos meses siguientes se empiezan a incorporar esas cifras que estaban del cierre del ejercicio anterior al Presupuesto de 1984, por lo tanto yo digo, que empiezan a actuar las incorporaciones a partir de los meses de junio y julio de ese año.

Pero, por otro lado, puesto que el propio Presupuesto de 1984 contenía en la redacción del texto inicial, es decir, en la relación, en la propia Ley de Presupuestos, que los créditos anteriores, los créditos incorporados por segunda vez tendrían que ejecutarse en ese año, nos vemos obligados a modificar ese apartado concreto y sobre todo motivado por el Plan de Instalaciones Deportivas, todo hay que decirlo, y aproximadamente en noviembre de 1984 se trae a esta Cámara la posibilidad de incorporar, por tercera vez algunos de los créditos no contenidos.

¿Qué es lo que pasaba?, que como los pliegos de condiciones de muchos de los proyectos preveían una ejecución superior a 6 meses, la intervención no contraía esos proyectos aunque estuvieran ya en la Administración Regional, aunque estuvieran en la Consejería, puesto que no había plazo material para ejecutarlo, por lo tanto, con todos esos detalles hay que pasar, por tanto, a discutir, a ver las cifras de 1985, teniendo en cuenta los inconvenientes que ya hemos relatado.

En el año de 1985, es decir, aproximadamente un año de gestión, digo un año de gestión contando la fecha de aprobación del Presupuesto y la fecha de incorporaciones, es decir, en estos momentos aunque los datos están referidos a agosto, de los que 579 millones, largos, de pesetas incorporados, están contraídos, es decir, están contraídos el 91% de esos Presupuestos, de esos proyectos, es decir, hay en estos momentos 527.640.447 pesetas, que están ejecutando los municipios. Si no están ejecutando estarán en fase de subas-

ta, pero desde luego están en la posibilidad de cada uno de los municipios, puesto que como sabe, ya estuvimos discutiendo en otra ocasión de los municipios, es decir, delegamos en los municipios esa facultad.

Están ya por tanto, el 91% ejecutado, pero del año 85, es decir, de los 261 millones de pesetas que contiene el Presupuesto del año 85, hay en estos momentos 147 millones de pesetas que también están contraídos, y por lo tanto en poder de los municipios la facultad o la contratación de la obra, la ejecución de la misma o la facultad de contratar, quedando por tanto, aproximadamente un 47%, un 37% de realización. Quiero decir con ello, que casi, aproximadamente 700 millones de pesetas vienen, se han ejecutado en lo que va de ejercicio de 1985.

Por lo tanto, el esfuerzo que se ha realizado una vez resuelta la contratación del arquitecto que —o del equipo técnico— nos está asesorando. Una vez que los municipios han resuelto sus propios problemas, o bien de suelo o bien de acomodo de los Presupuestos municipales, porque no todos los Ayuntamientos aprueban los Presupuestos en la misma, a pesar de que la legislación sí que es en eso homogénea, no se viene realizando así. Ya digo, una vez resueltas esas trabas, creemos que estamos funcionando con normalidad, y que nos va a permitir llegar al año 85 con una ejecución normal, que para nosotros ya sería incluso del 85%, pero que sin lugar a dudas va a superar el 90% en cualquier caso.

Podíamos haber utilizado un recurso presupuestario que está perfectamente definido, con eso le contesto a alguna de las partes de la intervención, y es que puesto que en nuestras partidas, por lo menos ya en el último año, con seguridad, están incorporadas o están contenidas en el capítulo 7º, podíamos haber utilizado el recurso presupuestario que supone conceder una subvención, sin más. Pero ya tuvimos ocasión en la última interpelación, me parece que refiriéndose a Mazarrón, que precisamente para mayor garantía y para mayor control de la ejecución de la obra, nosotros mismos nos ponemos lo que podría ser la traba, que no es en ningún caso traba sino que se hace a propósito para llevar a cabo esa ejecución, de no pagar hasta que no se presenta la certificación. Y ya digo que no hay ningún impedimento para que la Consejería, en el momento que tiene aprobado su Presupuesto, conceda la subvención al municipio y que el municipio sea el que la ejecute cuando sea necesario, con lo cual lógicamente el panorama dé resultados, la Consejería desde luego quedaría mucho mejor en lo que serían los números, pero que en lo que a nosotros nos parece que sería ponernos una venda en los ojos nosotros mismos.

Por lo tanto, no utilizamos eso, es decir, ponemos mecanismos para controlar mediante el pago de las certificaciones a cada uno de los municipios, como lleva el grado de ejecución de las obras, y también —contestando al mismo tiempo algunas de las dudas que tenía— intentamos llevar a cabo la remisión, que desde luego se hace en lo que sería la firma de la entrega provisional de la obra, y que hay normalmente un año de garantía en lo que sería la entrega definitiva, con lo cual es un año que nos permite ver cómo está, cuál es el comportamiento de dicha obra.

De todos modos, y puesto que los datos que yo tengo aquí...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ).

Sr. Consejero, le ruego que vaya terminando.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Me falta un pequeño dato.

Como sería muy prolijo la enumeración de las cifras que tengo aquí globalizadas, yo hago el ofrecimiento ya, a la Cámara, de que en la propia Comisión de Asuntos Sociales se puedan ver, o bien las cifras globales de las incorporaciones sucesivas y de la situación a lo que se refiere a la cuantía global, o por tratarse de obras que corresponden a todos y cada uno de los municipios de esta Región, es decir, que son cuarenta y tantos municipios y cada uno de ellos lleva como mínimo 3 ó 4 o más instalaciones deportivas.

Por lo tanto, sería objeto —yo creo— alguna sesión de la propia Comisión de Asuntos Sociales, para estudiar a fondo o bien las cifras globales o bien la situación municipio por municipio de qué es lo que se ha realizado, en qué grado de ejecución está la obra o qué es lo que falta por realizar.

En cuanto al resto, —me parece que era la segunda parte— del fomento del deporte en la Región, ya se han citado, los voy a enumerar, los voy a pincelar, hay como se sabe perfectamente, tanto por las partidas presupuestarias como por la publicidad que se les está dando, tres planes muy claros:

— El Plan de Promoción Deportivo, que se hace en colaboración con los municipios a través de las escuelas deportivas.

— El Plan de Promoción Escolar, aunque aquí ya digo que sería a partir del 87, cuando habría que afron-

tar, ya, lo que sería un verdadero plan de instalaciones deportivas en el ámbito escolar, y ello haría coincidir posiblemente con la competencia en educación, con lo cual ya se homogeneizaría lo que sería la propia enseñanza, y lo que serían las posibilidades en materias como en educación física, el tener las instalaciones adecuadas. El deporte escolar, ya digo, a través de los juegos escolares, que son digamos, por un lado, la posibilidad de ir iniciando al deporte de competición a los escolares y lo que serían las campañas de utilización de las instalaciones deportivas escolares por parte del resto de los ciudadanos, plan que se ha puesto en marcha en estos momentos, y para paliar algunas de las zonas suburbanas de las ciudades que están menos dotadas.

— Y lo que sería el Plan de Deporte en Competición, que responde a un programa que se está, en estos momentos, realizando a través de las federaciones deportivas, plan que comprende, no sólo el trabajo con las propias federaciones, sino también con los entrenadores y árbitros o también con los clubs deportivos, bien a través de subvenciones, bien a través de una programación anual que se nos presenta, y que tanto por parte del Consejo Superior como por parte de la Consejería vienen a realizarse donde, ya digo en este caso, el desarrollo del programa corre a cargo de las federaciones que son las que tienen la responsabilidad del deporte de competición.

Yo creo que ése es el panorama en una pincelada, pero que es tanto el deporte como actividad, como la situación en lo que se refiere a la infraestructura deportiva.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado interpelante, D. Pedro Antonio Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías.

Yo le agradezco al Consejero el esfuerzo por explicarme, a pesar de tener la luz roja, cosa que siempre fuerza a la máquina y voy a empezar por aceptar el ofrecimiento que ha hecho en cuanto a la explicación; a mí personalmente, y creo que a la Cámara le viene muy bien toda la información en cuanto a los niveles

de ejecución que decía de este año, de 91 % de los 579 millones conseguidos o incorporados desde los últimos Presupuestos 82, 83, 84, más la ejecución de los 261 millones que en el año, el 37 % de esa incorporación.

A mí me gustaría que esos datos que hay, municipio a municipio, con las obras que se han hecho, por si nos puede hacer un balance de qué oferta deportiva estamos dando hoy. Significaría una mayor documentación de los Diputados, yo acepto ese ofrecimiento y me imagino que el Presidente de la Comisión podrá trabajar en ese sentido.

Me alegro de una noticia que ha dado, aunque me pesa el haberla oído, y es que «las competencias de educación para el 87 es posible que estemos trabajando con ellas». A mí me hubiera gustado oír que esas competencias iban a venir antes, de todas formas ya es bueno poner fechas, porque la primera fecha que yo oí fue un julio de un año 82, después fue 83, después fueron aplazándose.

Pero le voy a hacer algunas correcciones, porque a pesar del tono agradable y el nivel de información, hay algunas cosas que yo no comparto, aunque acepto su argumentación y es en cuanto a lo que significa que hay un plan cuatrienal pionero, no digo que no sea pionero porque pueda ser el primero.

Un plan cuatrienal que ha arrancado fuerte; yo creo que no ha arrancado fuerte porque los datos que hemos tenido hasta el 85 son todos nulos. Y usted decía que es que topó con una dificultad, que fue que los Presupuestos del 84 se aprobaron en julio del 84, bien, eso es cierto físicamente, pero es que hasta julio del 84 había un Gobierno que era de su mismo Grupo, con distintos Consejeros pero era el mismo Gobierno, que podía haber utilizado la prolongación de Presupuestos para actuar y no tiene excusa, no tiene excusa que desde el año 82 vengán coleando esas actuaciones, no tiene excusa, para que usted, aunque lo haya recogido en el 84, no hubiera podido actuar sobre ello. Porque el que los Presupuestos del 84 se hayan aprobado ahí, las actuaciones del mismo Gobierno desde las elecciones del 83 y anteriormente, porque resulta que era el mismo que había antes de las elecciones, pues también podría actuar hacia ello. No es excusa para el equipo que gobierna el que los Presupuestos del 84 se hubiesen aprobado en el 84, aunque indudablemente, indudablemente a efectos contables de la Administración sí, y sobre todo, sobre todo una cosa que lleva razón es a efectos de la gestión que el Sr. Consejero pone en marcha, porque es cuando en realidad coge las riendas y empieza a actuar.

Yo no considero que la gestión del año 85 haya sido, en fin, el último año de gestión, que hacía sus referencias el Sr. Consejero, haya sido tan, o por lo menos los efectos no los he visto. Quizá es que esos niveles de ejecución, yo por lo menos los niveles de ejecución no los ha podido o no los he percibido o quizá esté equivocado.

Pero hay un elemento que el Sr. Consejero no me ha respondido, y son esa geografía o esa distribución de la oferta de la infraestructura a dos niveles, el nivel geográfico y el nivel sectorial; no me ha hablado de la infraestructura sectorial. Yo creo que es valiente por parte de la Consejería poner en marcha un plan de actuación, actuando para poder elaborar el inventario. Y quiero decirle con eso que yo no le voy a criticar el que ponga en marcha un plan cuatrienal, cuando está al mismo tiempo elaborando ese inventario, ese mapa —como le quiera llamar— de infraestructura real que tiene o que ha recibido. Reconozco que hay dificultades de infraestructura de suelo, de oferta de suelo municipal para que se construya aquí. Sé que ha habido devoluciones de actuaciones que estaban decididas en Presupuestos anteriores por dificultad, digo, aplazadas, por dificultad de ofrecer suelo. Mire usted, aquí tiene usted, 5.000 metros limpios de cargas, oferte y empiece a trabajar; es verdad que ha habido mucha dificultad para eso anteriormente, y es verdad que las dificultades, los ayuntamientos democráticos han intentado solucionarlo en la medida que podían. Todo eso es verdad, pero yo lo que sí le digo es que leyendo los documentos que tenía encima, a mí por lo menos, me dejaba mucho por desear esa actuación hacia ahí.

Yo le diría, en cuanto a los diversos planes que ha puesto en marcha, que la infraestructura también se actuara igual, que planificara de la misma forma que se ha planificado el tema de la promoción, porque usted me ha hablado que el deporte escolar, perdón, que la infraestructura escolar se va a abordar a partir del 87, que se está ahora más en especie de fase de infraestructura de promoción deportiva, por así decirlo, bueno eso me refería a nivel de escuela, pero a nivel de infraestructura me imagino que se está actuando igual, a nivel municipal, a nivel de oferta de esa localidad de esta posibilidad.

Pero yo le diría, oferta sectorial por comarcas, de qué forma, el atleta, el niño atleta, utilizando el término atleta para todos los niños que están en la escuela, o todos los que estudian enseñanza media, o todas las personas que no están estudiando y que están trabajando. El atleta encuentra para hacer diversas actividades deportivas, llámese lo que es gimnasio, llámese lo que es atletismo, llámese lo que son deportes diver-

sos, baloncesto, balonmano, el propio tenis o el propio fútbol. ¿En qué condiciones se está haciendo y cómo la Región encuentra en toda su geografía esa oferta sectorial?, para no verse, no les voy a defender de ninguna manera, los grandes estadios, bajo mi punto de vista no es la actuación desde el Gobierno Regional esa, esos grandes edificios, esas grandes cosas suntuosas para grandes momentos, hace falta muchas pequeñas pero en muchos sitios. ¿De qué forma se ha solucionado esa infraestructura en esa oferta que se ha dicho? Yo sé que eso ha sido en defecto del tiempo que tenía para poder responder.

En cuanto al tema de la actuación en cuanto a deporte, yo creo que es verdad que cuanto más personas hagan deporte, más cantidad de personas lo hacen y por tanto más posibilidades hay de esa oferta. Pero le voy a hacer una pregunta, yo he visto en T.V. este verano y ahora hasta hace poco, un programa que se llamaba «Objetivo», creo que era, «Objetivo 92», que era de natación, y había un concurso de natación de regiones, pues no encontré la Región de Murcia con nadadores allí, yo no sé si es que no tenemos suficiente oferta de nadadores, es verdad que hay pocas piscinas, es verdad que hay pocas piscinas, necesitamos más, porque tienen, algunos pueblos de nuestra Región tienen muy lejos el mar, tanto la zona alta como la zona baja. A mí me gustaría también reconocer en ese sentido, qué posibilidades de oferta de nivel competitivo intermedio, no me refiero a la gran élite, no me refiero a los grandes atletas que pueden ir a una olimpiada, aunque también, si los pudiéramos tener por qué no, sino de ese deporte que usted decía que era deporte de competición intermedio, de qué forma va ganando, porque por ejemplo sí hay deportes que vamos des-puntando.

En suma, yo personalmente acepto la explicación, no la comparto al 100 %, pero sí le doy un margen a esa gestión hasta el final de este Presupuesto. También le digo que no voy a presentar moción después de la interpelación para sí poner en marcha una nueva reforma del Reglamento, por mutuo acuerdo, que signifique que las mociones de la interpelaciones se haga en días distintos del Pleno para así ahorrarnos esa prolongación indirecta del Pleno, y lo digo como ofrecimiento desde una minoría y no desde una mayoría.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ SANCHEZ)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA)

Sr. Presidente, desde aquí si me lo permite.

Señorías, cuando yo hablaba de una fecha en materia de traspaso de funciones y servicios en materia educativa, no me refería a una fecha concreta, sino a una posibilidad de planificación en donde presumiblemente, tanto las competencias en materia educativa como la actuación en lo que sería el propio edificio de los colegios, como saben, en estos momentos la obtiene la Administración Central, y por lo tanto nosotros estamos evitando en lo posible actuar directamente ahí, pueden coincidir y por lo tanto mejorar, coordinar, programar, planificar no solo la tarea escolar sino también el trabajo complementario o bien de infraestructura, y el de mejora de instalaciones escolares en materia deportiva.

En cuanto a que efectivamente no es un problema de este Gobierno sino un problema de los socialistas, efectivamente, hay que reconocer también el esfuerzo que la mayor parte de los municipios que están, en este caso, en mayoría de los socialistas, ha hecho por resolver un problema y eso es lo que nos interesa, esfuerzo que también han hecho sin lugar a dudas el resto de los municipios, el resto de los municipios, porque en este caso no podemos decir que unos están trabajando mejor que otros, es decir, todos y cada uno de ellos están haciendo un esfuerzo considerable por resolver las trabas, que en muchos casos son trabas de una herencia y que no se han podido resolver en 2 ó 3 años. Es decir, la gestión de suelo urbano no se resuelve con un año de gestión, hay miles de negociaciones que en muchos casos impiden desde luego la ejecución anual de un Presupuesto de inversiones, y eso, querámoslo o no querámoslo ha pesado y ha iniciado en lo que podría ser la oferta.

Sin lugar a dudas lo que nos interesa es el objetivo final, y en objetivo final el plan cuatrienal de instalaciones deportivas, nosotros estamos en disposición de acometerlo, por lo menos, por las cifras que tenemos de gestión del año 85, y eso sí que nos interesa, nos interesa por cuanto que el plan se previó en su momento a pesar de los retrasos, en el año 86 esta Región tendrá una inversión de 2.000 millones de pesetas en instalaciones deportivas, tendrá como mínimo las instalaciones deportivas elementales resueltas, algunas instalaciones de élite también resueltas. El caso de las piscinas cubiertas o en el caso de las pistas de atletismo sintéticas, sin lugar a dudas, algunas de ellas ya están en

fase de ejecución y por lo tanto todo este tipo, tanto de instalaciones deportivas elementales en cada uno de los principales deportes, sin lugar a dudas no en todos, pero sí en la mayor parte o en los deportes de mayor actividad de deportes populares; como en aquellas instalaciones de élite que puedan permitir a los mejores deportistas, a los deportistas de competición, practicar en unas instalaciones adecuadas de verdad, esas sí que ya en muchas están en funcionamiento y desde luego en el año 86 posiblemente, o a finales del año 86 esté en su práctica totalidad.

Lo que se refiere a los datos tanto a nivel geográfico como a nivel sectorial, son datos que yo creo que se deben abordar en la propia Comisión. En estos momentos, desde luego aquí no dispongo de cada uno de los datos porque son innumerables, ya digo que habría que multiplicar 44 por aproximadamente seis y ocho instalaciones, en cada uno de los municipios, en lo que se refiere a los cuatro años, y por lo tanto —ya digo— sería su propia enumeración es prodija.

Distribución comarcal, no hay distribución comarcal; en principio hay distribución municipal y en la distribución municipal sí que hay datos técnicos. Los datos técnicos son en primer lugar, la propia aportación técnica del plan cuatrienal que se hace con verdaderos expertos. Ya he hablado antes de una denominación «plan de aproximaciones sucesivas», del PAS, famoso, pero que en ellos desde luego lo que hace es aplicar la normativa europea a la planificación deportiva de la Región, y ¿qué es lo que contiene?, fundamentalmente cada una de las instalaciones que se hacen ¿con qué medidas se hacen?, ¿qué pavimento es el más aconsejable? y también dentro de esa normativa ¿dónde es conveniente, a qué nivel de población es conveniente hacer determinadas instalaciones?, y así sabremos que por ejemplo la superficie de lámina de agua corresponde a un nivel de población, y por lo tanto, ya digo, en municipios de menos de 2.000 habitantes no es normal que se aborden instalaciones de piscinas aunque sean piscinas de recreo, y a determinado nivel de población como es el caso de los municipios, en torno a los 15 y más habitantes, sí que es ya normal el que se puedan abordar piscinas cubiertas, por citar un ejemplo.

Así, del mismo modo están contenidas como las 3 ó 4 pistas de atletismo de material sintético que los municipios de esta Región necesitarían para llevar a cabo una programación de deporte de competición, porque para el resto de los municipios, y estoy hablando del resto de municipios que están en torno a una población de 10.000 habitantes, que puede ser aconsejable, con las pistas de tierra, o con terreno de ceniza, o bien, con tierra batida, con algún tipo de material no sinté-

tico, de pavimento sintético, es suficiente para resolver las necesidades de atletismo.

Ya digo, todos esos datos están primero realizados con una metodología técnica, una metodología técnica, en este caso contractada con la metodología técnica europea; y por otro lado, teniendo en cuenta las propias prioridades y necesidades que los municipios aportaban al plan.

Después se me ha hecho una pregunta que en estos momentos tampoco entraba dentro del contenido de la interpretación y que por lo tanto no tengo los datos exhaustivos, sí puedo decir que el programa «Objetivo 92», nosotros hemos financiado tanto a la Federación de Atletismo como a las Federaciones de Baloncesto o Balonmano, equipamiento y subvención para asistir a los programas del «Objetivo 92», que el programa de objetivo 92, desde luego, tiene fases de eliminatorias, posiblemente, desde luego, no se qué programa vería usted, porque en muchos no se retransmite, quiero decir, tiene fases de eliminatoria y por lo tanto el programa «Objetivo 92» tiene una primera fase donde concurre todo el mundo, a la segunda fase los que están eliminados ya no concurren y en la última fase, que son las semifinales, normalmente sólo acuden los equipos, los clubs finalistas en ese deporte concreto, y eso se viene realizando tanto en atletismo, como en baloncesto, balonmano, voleibol, natación, etc., etc., es decir, hay sucesivas fases.

Desde luego nuestros atletas han concurrido, desde luego también, y sin darles datos porque en estos momentos no tengo, hay que decir que hay una apreciación de que el nivel deportivo, la cualificación de deporte élite está mejorando, está mejorando ostensiblemente por lo menos en algunas federaciones muy concretas, es decir, federación de atletismo, federación de ciclismo, federación de montañismo; se está progresando continuamente, tenemos que lamentar que en deportes que ya están teniendo atractivo de masa, es decir, atractivo como espectáculo, aunque no nos interesa tanto como administración, que es atractivo pero que está claro que sirve de animación para la promoción deportiva de escolares o de deportistas, que el deporte de élite vaya progresando, en ese sentido, con baloncesto y con balonmano se está programando con la Federación el que haya la posibilidad con ESPONSOR y con financiación desde luego de entidades privadas, pero que tengamos a tal pabellón tal equipo, es decir, se está trabajando para que en un plazo de 2 ó 3 años se puedan tener equipos que estén con las categorías primeras de estos deportes, y desde luego estamos trabajando, ya lo hemos dicho y lo hemos anunciado, que el Mar Menor tiene unas posibilidades deportivas que

no están perfectamente aireadas, que hay que decirlo, que hay que estudiarlas, y desde luego con el objetivo de Barcelona 92, ojalá que el Mar Menor pudiera ser sede de alguna de las competiciones mundiales dentro de la olimpiada, desde luego, va a ser muy difícil, pero si no se consigue una fase de esa competición, de esa olimpiada 92, y ojalá que sea en Barcelona, sí por lo menos podríamos utilizar esa capacidad deportiva que tiene el Mar Menor con instalaciones que estamos preparando para ofrecer a la preparación física de los clubs, es decir, de las selecciones que vengan a concurrir a esa olimpiada.

Ese es nuestro trabajo, por lo menos en lo que se refiere tanto a la promoción como instalaciones, y esperamos que a finales del año 85 podamos tener ya unos resultados bien elocuentes y principalmente que en el año 86 que es cuando termina el plan, podamos tener ya todos los objetivos cubiertos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Interpelación II-3.826, de D. Antonio Cerdá, que interpela al Consejo de Gobierno sobre los criterios que se siguen para el nombramiento de los equipos de asesoramiento en los Presupuestos vigentes del 85.

Sr. Cerdá, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Una de las características de la Administración socialista es que con la llegada de éstos al poder, ha habido una explosión de nuevos —no, no diría funcionarios— contratados que han invadido, podríamos decir, todas las áreas de gestión de la Administración.

Podríamos decir a estas alturas también que de la promesa de los 800.000 puestos de trabajo, lo único que se ha creado han sido los 70, 80 ó 90.000 puestos de amiguets y de correligionarios del mismo partido.

Todo ello ha sido como consecuencia ni más ni menos, y esto ha llevado a la marginación de verdaderos profesionales, de verdaderos funcionarios. Funcionarios que han quedado relegados a funciones secundarias o incluso, a veces, arrumbados en los pasillos o amontonados con mesas en una misma habitación, 2, 3, 4, ó 5.

En los Presupuestos actuales en curso, en los Presupuestos del 85 se aprobaron unos capítulos de varios millones de pesetas destinados a la contratación de Asesores, así es como después hemos tenido ocasión también a través de los medios de comunicación social, de algunos Asesores que han aparecido en la prensa y que han sido nombrados para tal fin.

Nosotros, de principio, nos oponemos a la existencia de esos asesores, porque nunca ha habido en una Administración tantos asesores, tantos contratados como hay en esta Administración, y todos sabemos los resultados. Yo digo que, nosotros a eso nos oponemos, creemos que lo que se debe de potenciar es el verdadero funcionario, y es el que se debe de potenciar, y es el que se debe de utilizar. Aquí sin embargo, esta Administración socialista —repito— lo relega y prefiere el contratado, el contratado que es más dócil, es más obediente, que es que sigue más la consigna que desde el poder se le marca.

Nosotros creemos que cuando se tiene que nombrar a un asesor, este asesor tiene que reunir unas verdaderas cualidades o cuando se designa también algún cargo de libre designación, exactamente igual, porque que algún caso se puede requerir la necesidad de un Asesor, pero este Asesor tiene que tener una autoridad, tiene que tener un prestigio en la materia para la cuál se contrata, reconocido públicamente. Lo que no se puede contratar es a uno que a lo mejor sepa menos que el Consejero, que el Presidente o que quien sea. Repito, el asesor tiene que ser una persona con prestigio, una persona que tenga un cargo público o que haya desarrollado una actividad pública, y que tenga una autoridad crítica en la cosa específica que se le quiera contratar reconocida. Cosa que por lo menos, la opinión de este Diputado, hasta la fecha no se conoce, y éste es el motivo principal de la interpelación, es decir, conocer cuáles han sido los criterios que han llevado a este Consejo de Gobierno pues a realizar algunos nombramientos asesores y con qué fines, y si estos asesores que se han nombrado reúnen las cualidades que tiene que reunir cualquier asesor, porque claro, el asesor se supone que es un especialista en un tema determinado. Porque se podrá decir, asesor para las Comunidades Económicas Europeas, efectivamente, pues tiene que ser una persona que sepa mucho más que cualquier miembro del Consejo de Gobierno en las Comunidades Europeas. No que lo nombren solamente para las Comunidades Europeas, y después lo que haga a lo mejor sea para disimular un sueldo, o para contentar algún jefecillo del pueblo, o lo que sea.

Pero repito, ése es el fin que tienen, porque desde luego el Sr. Consejero me podrá decir «es que el Go-

bierno tiene potestad para contratar». Efectivamente la tiene, se le reconoce, pero para contratar, debe contratar el Sr. Consejero viendo el interés público, viendo el interés de la sociedad, no viendo el interés de un partido. Porque si no se hace así usted está malutilizando los fondos públicos, y eso sería una desviación de poder, y eso sería por lo menos éticamente, esta ética que parece que usted, que parece que por cierto, últimamente no oigo hablar de la ética, porque hay que ver la ética; tanto que hablaron en la campaña electoral, últimamente parece que se ha perdido y parece que eso es una palabra que la han borrado del diccionario.

Esta es la Interpelación que desde la óptica de este Diputado, nosotros tenemos sobre el nombramiento de asesores, yo creo, y además me gustaría y no tendría inconveniente en reconocerlo que si el Sr. Consejero de la Presidencia me convenciera de lo contrario, o me demostrara lo contrario, que los pocos o muchos —repito— nombramientos de asesores que se han hecho, fueran personas cualificadas o de altos cargos también, porque no solamente asesores, sino de altos cargos para ocupar ciertos puestos, si fueran personas cualificadas para esos cargos —repito— no tendría inconveniente en reconocer lo contrario.

Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Presidencia, Sr. Méndez Espino, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Yo quiero primero manifestar mi alegría por ver que el Sr. Cerdá después de este verano no ha perdido ninguna de las características de la raza ibérica, mantiene la misma furia, y la frialdad británica no le ha servido para nada.

Bueno, casi me ahorro la intervención, porque además ha dicho que no le voy a convencer, así que prácticamente sería inútil, más o menos va a ser muy difícil que yo pueda convencerle.

Usted está en una confusión total, confunde, totalmente, eventuales con contratados, funcionarios, contratados administrativos y contratados interinos. Ha-

bla usted de que los buenos son los funcionarios y habla de la marginación de los funcionarios que se encuentran amontonados en despachos, en pasillos y lo cómodo que son los contratados obedientes y disciplinados.

Olvida usted dos cosas:

— Primero, la Ley de medidas urgentes para la reforma de la Función Pública, establece que en todas las Administraciones de todos los países, forman parte de la Función Pública tanto los funcionarios de carrera que quieren una relación estable sometidos al Derecho Administrativo, como los contratos administrativos y los contratos laborales, personal funcionario estable y personal contratado forma parte de la función pública, y esto si usted quiere podremos discutirlo cuando el Gobierno someta a esta Cámara el proyecto de Ley para la Función Pública Regional. Parece mentira que no sepa usted este primer principio, todos ellos forman parte de la Función Pública.

— Segundo punto, marginación de funcionarios, es verdad, hay funcionarios que están en despachos oscuros, interiores, con falta de mobiliario, y por eso, hace un momento se ha discutido aquí un proyecto de Ley para intentar que las instalaciones de una Consejería, concretamente la de agricultura puedan mejorar, y si hubiera sido por su voto no hubieran podido mejorar nunca estos funcionarios.

Toda su intervención ha sido de tópicos y de generalidades, y hasta ahora no me ha dicho usted un caso concreto de funcionarios que haya sido sometido a los contratados.

Yo voy a decirle muy pocas cosas más, la Ley de medidas urgentes para la reforma de la Función Pública que es la que está vigente en esta manteria y la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1985, establece en sus anexos de personal que los asesores, en todos los Presupuestos y estaba previsto en el capítulo 1º, existe un crédito para asesores, para personal eventual de confianza que se eleva a 40 millones de pesetas frente a un total de 7.112 que compone el capítulo 1º de toda la Consejería. Todos los asesores le cuestan al Gobierno autónomo 40.820.000 pesetas, es menos del 0'5 %. Estos asesores, este personal eventual de confianza es nombrado libremente, libre nombramiento por el cargo político que lo designa, está el tiempo que dura el cargo, cesa automáticamente, y el hecho de desempeñar un puesto eventual no supone ningún mérito para ingresar en la Función Pública.

Pero además hay que tener en cuenta una cosa, que muchos de estos asesores son funcionarios, funciona-

rios de carrera de la Comunidad Autónoma y están prestando servicios en gabinetes. Y todos los altos cargos de la Administración Regional por la Ley 2/1982, todos los altos cargos, Secretarios Generales Técnicos de Consejerías y Directores Regionales son funcionarios, no hay ningún alto cargo que no sea funcionario de carrera y pertenezca a cualquiera de los cuerpos de las Administraciones del Estado, todos ellos son funcionarios, no hay ningún cargo político en las Direcciones Regionales. Entonces, el personal eventual es de libre nombramiento.

Y, después hay una cosa que usted confunde también, que son los puestos de libre designación, en todas las Leyes de Función Pública hay una diferencia, puestos sometidos a convocatoria pública y concurso de méritos, y otros puestos que se someten a convocatoria pública y libre designación. La Comunidad Autónoma dentro de una limitación aprobó un Decreto de 16 de mayo del 85, que establecía que los puestos de libre designación se limitaba a ser jefes de servicios y secretarías particulares de Consejeros y de Directores Regionales, y además, nada más, libre designación.

Entonces le voy a dar las cifras, en el concurso de méritos convocado para cubrir plazas de funcionarios con nivel superior al básico, se han convocado en la Comunidad Autónoma, ha convocado exactamente 543 plazas, de las cuales 177 son puestos de libre designación y 366 para funcionarios. Pero son puestos de libre designación que pueden ser cubiertos por funcionarios, no tienen nada que ver los asesores, los eventuales y los funcionarios.

En cualquier caso, antes de formular si estas opiniones y esta intervención no le ha convencido —cosa que estoy seguro que no le convencerá— cuando la semana que viene, dentro de pocos días, el Gobierno traiga aquí a esta Cámara el Proyecto de Ley para la Función Pública de Murcia, donde se contienen todos estos conceptos, personal funcionario, personal contratado, personal eventual o personal interino, podremos discutirlo.

Pero le agradecería que antes de plantear una enmienda, o una interpelación de este tipo, o una enmienda al Proyecto de Ley, se lo estudiara en los manuales de Función Pública muy sencillos, que seguramente le darán todas las explicaciones y nos ahorrarán perder el tiempo como esta tarde.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

En el turno de réplica, Sr. Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Yo me alegro Sr. Consejero de no haber perdido mis características, como también me ha defraudado que usted sigue con las suyas, sigue sin enterarse del objetivo de la cuestión. Y, usted está desviando, se ha desviado, que si se ha estado haciendo hincapié, que si los funcionarios, que si los contratados.

Yo esto lo he dicho porque es una de las características que tiene la Administración, y usted me sigue confirmando lo que yo le estaba diciendo antes, que esta Administración quiere más puestos de libre designación que puestos de verdaderos funcionarios. ¿Por qué?, porque la libre designación —vuelvo a repetir— es más dócil, es más obediente a los dictados del Poder.

Yo le vuelvo a repetir a usted que mi interpelación, si usted la ha leído, no sé si se la habrá leído, me da la impresión que no, mi interpelación iba fundamentalmente a esos puestos que han aparecido en la prensa, ¿usted no lee la prensa?, pues, me parece que es un mal camino el que lleva, Sr. Consejero.

Lo que pasa, lo que me da la impresión es que aquí hay que ver las declaraciones que ustedes hacen en la prensa para no leerlas, me da la impresión que cuando ustedes se huelen de que hay crisis, aquí todo el mundo calla y es muy obediente, pero no se preocupe usted, no se preocupe usted que la crisis llegará, que no es inmediata, llegará pero no es inmediata.

Entonces yo me alegraría que usted siguiera pensando de esta Administración Regional como pensaba cuando llegó a su cargo diciendo: «¡Esto es el caos!, ¡esto es un desastre!, que usted pensaba aquello reorganizarlo. Yo le tengo que decir una cosa, se están ustedes reorganizando y además me consta que lo está reorganizando porque sé que tiene usted voluntad, lo que pasa, que los resultados hasta la fecha son tan pobres que no sé cuándo vamos a terminar de reorganizar eso, no basta con la voluntad, aquí no basta con querer hacer las cosas, está en hacerlas bien y pronto.

Yo le repito a usted, que se limite a esos asesores que usted conoce igual que yo, y si no le voy a tener que poner una pregunta con nombres y apellidos concretos, porque —vuelvo a repetir— la Administración Social está caracterizada por eso, porque quiere cargos de libre designación, y si, claro, para un jefe de sec-

ción tiene que ser un cargo de libre designación, eso en ninguna Administración europea, Sr. Consejero, yo le invito a que usted esté unos meses fuera, ha estado fuera, supongo que se habrá enterado usted de la Administración americana, allí hasta el Director General es funcionario, hasta el Director General de la Administración americana es funcionario, no, no, es lo que le digo yo, usted ha estado un mes y yo he estado dos años, y —repito— eso es así, bueno, claro, a usted no le interesa reconocer eso, pero es así. En el Estado que usted estuvo no lo sé, pero en el que yo estuve es así, y estuve mucho tiempo.

Así le rogaría, Sr. Consejero, que en su contestación me contestara precisamente a los asesores, si esos asesores que se han nombrado y esos cargos de libre designación que hay, si reúnen esas condiciones para los cargos y asesorías que han sido nombrados o son para satisfacer y contentan a ciertos personajes del partido, o militantes del partido que había que contentarlos con algo para que en las votaciones sean más dóciles o que den menos conflictos en los Congresos Regionales.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

Turno de dúplica, Sr. Méndez, estamos en criterios del Gobierno sobre la interpelación. Tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (Sr. MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente, ¿se me permite aquí, desde el banco azul?

Sr. Cerdá, quizá sea un defecto leer los titulares nada más de la prensa, pero es mucho más grave en un Diputado no leer el B.O.A.R. En mayo de este año su compañero, el Sr. Lorenzo Egurce, el Diputado, presentó y formuló una serie de preguntas solicitando respuesta escrita a todos los Consejeros, y preguntaba concretamente cuáles eran los asesores y los cargos de confianza que habían en todas las Consejerías. Las respuestas están publicadas sucesivamente en el Boletín Oficial de la Asamblea, con nombres, apellidos, y explicando...

...artículo 20, apartado 2 —tome nota— Ley 30/84 de 2 de agosto, este personal sólo ejercerá funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial, su nombramiento y cese, que serán libres,

corresponden exclusivamente al cargo político que los nombre, y el único criterio es la idoneidad de la persona para la realización del especial asesoramiento de que se trate, solamente la responsabilidad del nombramiento y el cargo político que lo establece, y las dos limitaciones que hay, es sobre todo la limitación presupuestaria, puesto que el crédito está propuesto por el Gobierno, y aprobado aquí y publicado en la Ley de Presupuestos. En todas las Administraciones los Consejeros, la responsabilidad es de quien los nombra, quien fija libremente qué persona es o no idónea para su nombramiento.

Distinto es la libre designación de funcionarios, no el libre nombramiento, la libre designación de funcionarios para ocupar puestos de jefatura con nivel superior al básico es otra cosa; se hace convocatoria pública, se da al menos un plazo de 15 días para que lo soliciten, presentan los méritos y se elige libremente, no tiene nada que ver.

En cuanto a la referencia a la Administración exterior de otros países, y de referencia a la Administración americana que usted ha citado, me gustaría que viera usted, en Norteamérica los funcionarios pertenecen a dos categorías: unos son funcionarios de carrera y otros son contratados, unos nombrados por los políticos de turno, no sabe usted; sabrá mucho de biología, sabrá mucho de suelos, sabrá mucho de aguas, sabrá mucho de oxígeno libre, sabrá mucho, no lo sé, pero desde luego de Función Pública no tiene ni idea.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La interpelación II-4.013 ha sido presentada por D. Pedro Antonio Ríos; interpela al Gobierno sobre el convenio RENFE-Comunidad Autónoma para el mantenimiento de la línea Aguilas-Murcia.

Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ;

Sr. Presidente, Señorías.

El intento de presentar esta interpelación, que por la fecha habla de la época en que se produjo, fue cuando en aquel momento existían decisiones, actuaciones que se han ido produciendo por la Administración Central, por la propia Empresa y que provocaban algunas dificultades.

Es por tanto el interés de este Diputado conocer, cuál ha sido la evolución de ese convenio desde que se firmó, puesto aquí en la Cámara, por tanto conocíamos el contenido y las dificultades —por qué no decirlo— del propio convenio donde se puso en marcha, era una muestra de voluntad por parte de la Comunidad Autónoma en torno a mantener lo que significaba para nuestra Región RENFE y los recorridos, las estaciones que en ese momento estaban en dificultad por acuerdo del Consejo de Ministros, y por tanto, intento recabar del Consejo de Gobierno, cuál ha sido esa evolución y las actuaciones de las distintas Comisiones. Porque se han ido produciendo durante estos últimos meses, en aquellos momentos se produjeron algunas, algunos hechos que ponían por lo menos en tela de juicio, el futuro de esa posibilidad.

Alguno de estos elementos eran para este Diputado, el que representantes del Ministerio de Transportes en la Administración Central, algunos de ellos llegaron a decir que los convenios —poco más o menos— era dinero tirado, puesto que no iba a haber futuro y muchos de ellos iban condenados al propio fracaso.

Estoy hablando del mes de junio, pero es más, en el mes de junio en lo que significa el Consejo de Administración de la Empresa RENFE se acuerda la supresión de las Estaciones de Totana y de Almendricos, con el voto en contra de lo que era el representante de Comisiones Obreras, con el voto a favor de la Administración Central y algún dirigente del propio Partido Socialista que estaba presente y que es representante dentro de él.

Pero es que junto con ello nos encontramos con un hecho, y es que el almacén, los talleres de Aguilas que son una de las vertientes por las cuales más preocupación había, incluso en algunas conversaciones hemos llegado a decir que era el elemento que más nos forzaba a llegar a acuerdos en algunos momentos, resulta que ha reducido su población, su propia plantilla en un 35 % de doscientos y pico trabajadores, nos encontramos en ciento sesenta y pico trabajadores en la actualidad.

Bien, el tema de RENFE imagino que es de actualidad, independientemente de los miembros del Consejo de gobierno de esta Cámara, por lo tanto, el intento de esa reducción estable del almacén, de lo que eran los talleres de Aguilas, representaba también otra duda, de si se iba ahí, pero es más, ha habido actuaciones en esos propios talleres de actuaciones en determinada producción de vagones que les llamaban a esos trabajadores a hacer horas extraordinarias, invitándoles la empresa a que hicieran bastante cantidad, si fuese

una hora, o dos horas, para mí no hubiese sido problema, lo malo es cuando se les pedía cantidades amplias de horas extraordinarias para trabajar en esos talleres, ¡joiga! si hay una serie de vacantes, cúbranse, en lugar de invitar a hacer esas horas extraordinarias, o por lo menos metan trabajadores contratados si no son puestos definitivos; generen empleo. No se ha hecho así, es otro elemento hacia ahí.

Es verdad, y yo creo que es un elemento —por así decirlo— positivo y que debemos reconocer todos, que la valoración altamente deficitaria que estaba en un 25 % de recaudación entonces, ha superado, hoy estamos en un 32 %, parece ser, de lo que significa rentabilidad de la propia. Pero también nos encontramos con una exigencia a esta línea que es superior a otras, es decir, a esta línea y en este convenio, digo que fue en las cláusulas del acuerdo y entonces no tenemos por qué exagerarlo, pero sí que es verdad que se decía el 100 % del rendimiento, cuando hay una gran cantidad de líneas que no producen esa situación de 100 % de rentabilidad.

El ejemplo más claro ha sido la ampliación, o la puesta en marcha este verano de ese tren especial a Aguilas que era muy económico, —hay que reconocerlo— era un buen servicio que se prestaba, y que a pesar de la cantidad de consumo y limitación de ese servicio, ha tenido un déficit, en ello, no sé si son 100.000 ptas., X, las pesetas es X. Hasta los mejores servicios que se prestan, hasta las mejores aportaciones, hoy en lo que significa ferrocarril tiene no una relación 100 %, que a estas líneas sí se les exige en esa relación del propio 100 %.

También hay otra realidad que estos momentos se produce, en un principio hubo, por así decirlo, un tirón de la utilización de mercancías dentro de lo que significaba el convenio y la propia línea. Decíamos entonces, o decía el Sr. Consejero en la presentación, que aunque nos pareciese a los Diputados un poco exagerado, para él, el futuro de la línea y la posibilidad que tenía ella era la recuperación o la incorporación al tren del uso para mercancías más que incluso es de los propios viajeros que se podía solucionar de otra forma, no era tan grave o por lo menos no recuerdo las palabras exactas pero así se planteó.

Y es verdad que en un principio hubo un aumento, pero hoy nos encontramos en una situación o estancada o de reducción de ello, tanto es así que se está trabajando por buscar esa salida de mercancías pero no se ha encontrado ese vuelque, quizá porque algunas deficiencias todavía no se han superado y yo creo que va a ser difícil de superarlo a corto plazo. El tipo de ins-

talación de recorrido, el propio de los puentes, el propio del contenedor y lo que se puede introducir, la llegada, la garantía de fecha para llegar a tal sitio, en fin, hay una serie de cosas que dificultan un poco el tema.

Yo creo, también es cierto que se ha reunido la Comisión de seguimiento, creo que se reunió por el mes de julio, —no estoy seguro— por tanto aquí se nos podrán alumbrar más datos de lo que significa la evolución de este convenio en estos meses, cuál va a ser el futuro, habían para los Presupuestos éstos una consignación presupuestaria, no recuerdo la cuantía, alrededor de 16 o 17 millones de pesetas; para el año 86 habían otras previsiones, me gustaría conocer el futuro de ese convenio de evolución, si se sigue manteniendo esa previsión presupuestaria, puesto que estarán trabajando en los números para el año 86, y manifestar el si esa realidad o esa inquietud que existe del futuro o no futuro de la propia línea también es recibida en la propia Administración, y, de qué forma la Administración Regional va a actuar para superar ello.

A nadie le va a extrañar que es verdad que la Administración Central había decidido suprimir, por tanto estamos en actuación de la propia Administración Regional, en 3 años creo que era el acuerdo, las cuantías estaban expuestas. Quede claro que doy por sentado de que el esfuerzo de la Administración está siendo en mantener la línea; yo se que garantías no se pueden dar al 100 %, para nada, cuando estamos hablando de política y de economía, pero sí que me gustaría saber que en el futuro inmediato y en lo que significan planes a corto y medio plazo pudiéramos mantener la seguridad de ese mantenimiento, ya no me refiero ni siquiera a situación intermedia, me refiero en general a la propia línea.

Nada más Sr. Presidente, nada más Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por parte del Gobierno, Sr. Fuentes Zorita, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente, Señorías.

Sr. Diputado, efectivamente en la firma del convenio con RENFE para el mantenimiento de la línea de ferrocarril Lorca-Aguilas, era una muestra de volun-

tad de la Comunidad Autónoma, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, de mantener aquella línea por varias razones:

Una de ellas, efectivamente era la defensa de los puestos de empleo que existían en Aguilas, facilitando la continuidad del taller que RENFE tiene allí.

La otra, otra razón, era impedir que una parte importante de nuestra Región que nosotros consideramos con posibilidades de un desarrollo futuro, quedara desconectada con el resto de España y de sus mercados potenciales, de cara al ingreso en el Mercado Común, a través de un medio de comunicación tan importante como es el ferrocarril. Ese era también otro de nuestros intereses, el fortalecer el ferrocarril en nuestra Región porque en nuestra opinión el reparto modal que existe en el transporte terrestre en nuestra Región no es el adecuado. La participación porcentual del ferrocarril es baja y consideramos que sería bueno para la Región el que aumentara la participación del ferrocarril.

Y, quedaba por último el objetivo primordial, era evitar lo que considerábamos una injusticia flagrante. Se sancionaba a unos pueblos, se sancionaba a una región con el cierre de un ferrocarril en base a unos datos que se remontaban al año 82, es decir, a una gestión con la cuál no tenían nada que ver ni aquellos pueblos, ni aquella región, ni siquiera los actuales gestores de la empresa.

Por esto firmamos aquel convenio, por eso nos echamos adelante el Consejo de Gobierno, porque consideramos que esta comarca de nuestra Región se merece la oportunidad de demostrar que el ferrocarril es rentable, o por lo menos —como ha dicho su Señoría— tan rentable como en otras partes de España donde el ferrocarril se va a mantener.

Ese es nuestro desafío, y ése es el objetivo primordial de la firma del convenio, tenemos que dar esa oportunidad, y con nuevos modos de gestión y sobre todo con el esfuerzo de todos, es decir, con el esfuerzo de los municipios, con el esfuerzo de los empresarios, con el esfuerzo de los trabajadores, y, por supuesto, del propio Gobierno, tenemos que conseguir unas cuotas de explotación que aseguren el mantenimiento de la línea, porque efectivamente lo que no tiene ninguna intención el Gobierno Regional de hacer, es ir en contra de los objetivos del Gobierno de la nación, de racionalización y mejora de los rendimientos económicos de la empresa pública, es decir, que nosotros como es natural, a medio plazo, si estos resultados se mantuvieran dentro de lo que el Gobierno denominaba «altamente

deficitario», «líneas altamente deficitarias», como es natural el Gobierno de la Región tendría que revisar también su criterio.

Lo que ocurre, es que como ha avanzado el Sr. Diputado también, es que los resultados provisionales que nosotros tenemos del primer semestre no dicen eso, sino que dicen que efectivamente ha habido una evolución positiva.

El convenio que se presentó aquí a la Cámara el día 15 de enero de este año, se firmó el día 25 de enero, y tiene como objetivo fundamental el desarrollo de un plan de viabilidad que asegure el que la línea —como he dicho antes— alcanza unas cuotas razonables de rentabilidad si es que, si encontró las matizaciones que se quieren hacer al concepto de rentabilidad cuando se está hablando de un servicio público.

El Plan de viabilidad es muy sencillo, es dictaminar una serie de medidas cuyo objetivo general es disminuir los costes y aumentar los ingresos. Esta es la única forma que hay de mejorar el balance de explotación de la línea.

En lo de para el aumento de los ingresos lo que se está tratando de hacer es una mejora de los servicios que se venían prestando en la línea, con anterioridad al año 82, que como he dicho antes, eran los que habían originado aquellos datos del 21'2 % que la declaraban como altamente deficitaria. Estas medidas que se han tomado respecto del transporte de viajeros, consiste en la utilización de un material de alta calidad, de tipo automotor, unidades climatizadas y de alta velocidad.

En segundo lugar, la disminución de los tiempos de recorrido mediante un mejor ajuste de los gráficos de cada tren, con revisión de los cruzamientos y la entrada en servicio de la variante de Alcantarilla que ha supuesto sobre el ahorro que ya se había conseguido anteriormente, un ahorro adicional desde Aguilas del orden de los 10 ó 15 minutos.

En tercer lugar, los horarios se han determinado, yo creo que en esto quizá hemos sido pioneros, lo que es la Empresa RENFE, se han determinado los horarios de común acuerdo con los usuarios con los Ayuntamientos, es decir, los servicios que existen han sido estudiados no sólo por la Comisión de seguimiento, sino que las propuestas han sido elaboradas por los Ayuntamientos pertenecientes a las estaciones por donde transcurre el ferrocarril en estos momentos.

También hemos posibilitado una cosa que en este año ha consistido en una novedad, y es la posibilidad de

implantación de «trenes charter» como por ejemplo, como el que ha aludido su Señoría, el de «tren de baños», que efectivamente ha resultado deficitario, creo que del orden de las cien mil pesetas, los datos definitivos aún no los tenemos. Pero yo quiero también llamar la atención sobre el hecho de que se han transportado 15.000 viajeros. 100.000 pesetas entre 15.000 viajeros, me parece que son algo así como 7 pesetas por viajero, lo cual quiere decir que en cuanto cualquier viajero se haya tomado cualquier bebida refrescante en Aguilas, ha compensado los gastos que ha tenido el Ayuntamiento; al margen del valor cultural y social que tiene el posibilitar que 15.000 murcianos puedan desplazarse a la costa.

Y luego, otro objetivo que también hemos conseguido, es la coordinación de estos servicios que son de cercanías con los de larga distancia a Madrid y Barcelona.

Estas actuaciones han conseguido, y me remito a los datos que son de momento provisionales, porque el primer semestre se acabó el 30 de junio, inmediatamente antes de las vacaciones, la evolución de los pasajeros en estos momentos estamos a nivel del año pasado, hay que tener en cuenta que este año tenemos sólo 3 servicios, el año pasado habían 4 antes de la declaración de altamente deficitaria la línea, es decir, que con sólo 3 servicios hemos conseguido captar el mismo número de viajeros. Se ha incrementado del orden del 5 % la recaudación, pero yo todos estos resultados los quiero poner en cuarentena hasta tanto no tengamos los resultados definitivos de explotación, que como es natural, quizá como se ha venido haciendo hasta ahora, se traerán a la Cámara.

En lo que se refiere al tráfico de mercancías, hay efectivamente dos problemas de tipo estructural:

Uno es, las limitaciones que existen en la línea de Lorca-Aguilas por la existencia todavía de unos tramos metálicos que necesitan ser renovados. La inspección de estos tramos metálicos está prácticamente terminada, y en el primer trimestre del año 86 dispondremos de los proyectos para la sustitución o el reforzamiento de estos tramos metálicos, con lo cual desaparecerán las limitaciones que en estos momentos tenemos.

El otro problema fundamental que por lo menos a nuestro juicio es el que impide que haya una mayor captación de tráfico de mercancías dada la demanda de aquella zona, fundamentalmente cosecheros y exportadores de productos en fresco, es la falta de disponibilidad de vagones adecuados para el transporte de estos productos en fresco. Las negociaciones que se han llevado con INTERFRIGO y TRANFESA van a permitir la existencia de un parque permanente de vago-

nes refrigerados en Murcia, para atender esta demanda específica, y de hecho se han mantenido ya conversaciones a través de RENFE; la RENFE está manteniendo una serie de conversaciones con los empresarios de la zona, con el fin de coordinar todo este tipo de actuaciones.

A lo que ha aludido su Señoría en cuanto a faltas de seguridad en las llegadas y el horario, son temas que están desde hace más de un año resueltos en Murcia, con la existencia de trenes ya directos a la frontera. Se puede mejorar como es natural, pero se ha dado un avance importante en ese terreno.

Quiero decirle en este sentido, que al margen de tratar de resolver otros problemas de índole estructural o de infraestructura, se está haciendo también una labor —digamos— activa, positiva, de captación de tráfico. Se ha procedido al peinado de aproximadamente unas 200 empresas de aquella zona, hay que comprender que aquella zona si desde el punto de vista agrícola tiene una potencialidad importante, no lo es tanto desde el punto de vista industrial, con lo cual resulta difícil encontrar tráficos que sean aptos para el ferrocarril o que serán rentables; rara es la empresa que tiene capacidad en toda esta zona —desgraciadamente— que tenga capacidad para llenar lo que se denomina «un vagón completo», y ésta es una labor que también se ha desarrollado a través de ese peinado al que me he referido antes.

Hay otra actuación que es la que tiende —como antes he dicho— a la disminución de los costes de explotación. ¿Cómo se disminuyen los costes de explotación?, pues, yo creo que no podemos llamarnos a engaño, esto está demostrado, que fundamentalmente disminuyendo los costes de personal. ¿Cómo se disminuyen los costes de personal?, hay dos medidas primordiales: una, la supresión de estaciones, y otra, la supresión de pasos a nivel guardados.

Respecto a la supresión de estaciones, yo ignoro, carezco de información sobre esa reunión aludida por su Señoría, mantenida por la RENFE, lo que sí le puedo decir es que ya en el convenio firmado por la Comunidad Autónoma y la RENFE, se decía que la línea mantendría abiertas al servicio del viajero las estaciones de Lorca y Aguilas solamente, y los apeaderos sin personal de Puerto Lumbreras, Almendricos, Pulpí y Aguilas-Labradorcico.

Esto es lo que se firmó y esto es lo que se está haciendo, y se está haciendo de común acuerdo con los Ayuntamientos mediante un procedimiento que consiste en la cesión a través de un convenio, por parte

de RENFE a los Ayuntamientos, de las estaciones, donde los Ayuntamientos seleccionan a una persona que se encarga de la venta de billetes y a veces de empleos adicionales que resultan de utilidad a dichos Ayuntamientos.

Y luego, porque también quiero decirlo, aunque es una información en tono menor, pero es que con la desaparición o la pérdida de alguna estación, se ha incrementado la picaresca, el número de viajeros que suben sin billete, por eso, lo que tratamos es que no haya estación pero que sí haya un control de billeteaje con el fin de que no haya que incrementar el número de interventores, porque si no lo que ganamos ahorrando estaciones lo perderíamos incrementando el número de interventores.

Y por último, en lo que se refiere a los pasos a nivel, he detectado 10 pasos a nivel sobre los que ya tenemos una primera propuesta, en base en principio a la sustitución de los pasos a nivel, guardados por la instalación de semibarreras automáticas o semibarreras enclavadas. Esto son inversiones de menor costo, de tal forma que los 7 pasos a nivel sobre los que actuaríamos en un principio, representaría una inversión del orden de los 92 millones de pesetas, pero significarían un ahorro de guarderías del orden de los 35 ó 40 millones de pesetas anuales, es decir, que sería una inversión que se amortizaría inmediatamente. Sólo entraríamos en las inversiones grandes, en la supresión de pasos a nivel mediante obras de infraestructura, es decir, mediante la construcción de pasos a distinto nivel en el momento que tengamos asegurada la continuidad de la línea, y a eso voy como último punto, estoy llegando al límite de mi tiempo.

Sí quiero decirle —en el tema del taller, ocupación por el taller— que como es natural es compartida —ya dije— una de las razones, porque las que firmamos, el convenio era por el mantenimiento del taller y yo creo que el taller se va a mantener, en primer lugar porque lo dice el convenio, a instancias de la Comunidad Autónoma el convenio se firmó el 25 de enero, ya iniciado el año 85, y no se firmó en el 84 porque la Comunidad Autónoma se negó a firmar ese convenio hasta tanto la RENFE introdujera dos puntos:

1.— El compromiso del reforzamiento de los tramos mecánicos.

2.— El mantenimiento del taller.

Eso está en el convenio que tiene un vigor de dos años, y por lo tanto no habría de preocuparse por ese precio. De todas maneras, el Gobierno de la nación en

respuesta al Diputado Socialista, Sr. Nobeya, producida el 25 de junio de este año, le contestaba que las jubilaciones voluntarias habidas han supuesto el 30 % de la plantilla, y los planes de RENFE para estos talleres son los de seguir trabajando normalmente y con una carga de trabajo adecuada a las existencias de personal. Esto es lo que nosotros tenemos y como es natural, no lo creemos.

Y, el futuro, pues el futuro está en que nosotros creemos que con estas gestiones, pues como efectivamente nos dicen los datos provisionales se va a producir un remonte de la cuenta de explotación de la línea, que en vez de estar en el dieciocho y pico por cien como estaba, vamos a superar —yo creo— lo que el nivel medio de cobertura del déficit que existe en el resto de la red, y si llegase el momento, nosotros, creo avanzar o puedo avanzar que nosotros entenderemos que no existe ninguna razón para que este trozo de línea de 54 km. quede aislado del resto de la red nacional de los ferrocarriles españoles, es decir, que entonces si hay un común acuerdo con la RENFE, iremos a la novación del convenio y haremos otro tipo de convenio, tal vez nos pondremos de acuerdo para hacer inversiones en infraestructura que mejoren el servicio y que mejoren la rentabilidad de la línea, pero desde luego no estaremos como en estos momentos subvencionando el funcionamiento de la línea.

Estamos subvencionando, aunque en estos momentos puedo decir que todavía no hemos pagado ni una sola peseta, porque hasta que no nos manden los datos definitivos de explotaciones hemos dicho que no pagamos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ríos, tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías.

Ha habido una explicación extensa por parte del Consejero de lo que ha significado toda la evolución, sin embargo la última explicación del Sr. Consejero, a mí personalmente, me introduce algunas dudas, es decir, yo creo que la explicación —por así decirlo— de la persona, que ha añadido un esfuerzo, que se ha comprometido en una tarea y que valora el esfuerzo posi-

tivamente, cree que va a tener futuro, no asegura, no asegura en su intervención final.

A mí me queda solamente algunas lagunas, algunas lagunas en cuanto a lo que ha informado de decisiones. En cuanto al tema de las estaciones, el convenio es verdad que garantiza o garantizaba solamente dos estaciones y algunos apeaderos. La realidad de los apeaderos no es de ahora sino de siempre; es que la evolución del uso —por así decirlo— de la persona que co-ge para un trayecto reducido, aumenta la posibilidad del «no pago» del propio billete puesto que mientras el revisor llega, no llega, los diversos vagones, etc., etc, hay un consumo de billetes bastante —que se pierde— amplio.

Ahí no ha mencionado una, usted hablaba de eso más luego la posibilidad y desde que se actuara sobre algunas, pero se ha olvidado de una estación, y es la de Totana; yo lo decía a usted, esa reunión a la que no tiene referencia, es el Consejo de Administración de RENFE de junio pasado, de este año, el convenio se firmó antes, ha hecho referencia varias veces a esto que llamábamos, el convenio lo dice, el convenio dice eso y otras cosas, ahora, hay una pregunta: ¿Cuándo y quién puede suspender el convenio?

Hay viabilidad en función de los datos que tiene la Consejería o la propia Administración que ya decidió en su día el cerrarlo puede tener también esa propia voluntad. Y, he añadido algunos comentarios de algunos miembros del gabinete, —por lo menos antes estaban, yo no sé si ahora continúan todos porque no he tenido tiempo de poder enterarme— miembros del Ministerio, vamos a quitar la palabra «gabinete», miembros del Ministerio que daban poca posibilidad a ello.

La pregunta es: ¿la estación de Totana en qué condiciones se va a mantener dentro de esa salida? Yo sé que se está en relación con los propios Ayuntamientos, que se va a actuar sobre ello, etc., etc.

La otra duda es el tema del taller de Aguilas, ahí le han respondido a un Diputado en las Cortes de que, en fin, son jubilaciones voluntarias y que se está actuando en función de lo que hay, yo le he añadido, y eso se puede contactar rápidamente con el Comité de Empresa y con los propios trabajadores, que se está solicitando actuación de horas extraordinarias en número alto no reducido. Por lo tanto se le está pidiendo al taller, con menos personal, que haga actuaciones más amplias de las que hacía, lo mismo estoy equivocado en esto, lo pongo en interrogante porque la respuesta decía que se garantiza la estabilidad, pero el final es

un conjunto compacto, es verdad, el taller se va a mantener en función de que la línea se mantenga, en función de toda una serie de compras.

En cuanto a las actuaciones del futuro, yo le soy sincero, y tengo que reconocerlo públicamente, a mí no me da ninguna vergüenza decir que yo haría exactamente lo mismo en cuanto a las obras de infraestructura costosa, porque no se va a meter uno a suprimir esos pasos a nivel si no tiene garantías de continuidad de línea, eso es cierto. Pero, la actuación del Consejo de Gobierno, perdón, del Gobierno de la Administración Central en lo que significa el reforzamiento de la zona de debilidad, es un compromiso para el 86, es un compromiso para el 87. Porque decía de que había compromiso para poner en los Presupuestos del 86, suficiente el arreglo, la Comunidad Autónoma colabora con esa obra o la hace totalmente la empresa, la hace la Administración Central en cuanto a infraestructura. A mí personalmente no se me ha quedado claro.

En cuanto a lo que significa ese proyecto de 2 millones, tampoco se me ha quedado claro si nosotros íbamos a colaborar en esos 92 millones más o menos de costo, que decía en 7 pasos a la añadidura de barreras automáticas, enclavadas decía, era la palabra que utilizaba el Sr. Consejero, yo como no soy técnico no lo entiendo; si nosotros vamos a colaborar y en qué cuantía si no es recogido en el convenio y si es recogido en el convenio, va a ser una aportación extraordinaria.

Y, por último el tema del futuro, ha sido usted prudente en el tema del futuro. Ha dicho, «en función de que se remonte la cuenta de cobertura, si se consigue la cuota, al final se ve que es rentable estos 54 Km», pues, la Comunidad Autónoma, planteará nuevos convenios, etc., etc, no les he visto con el convencimiento o con la seguridad de que eso iba a salir.

También ha sido prudente en cuanto a las cifras que ha dado, yo le he dicho a usted, le he dado el dato del 32 %, ¿es cierto o no es cierto que se encuentran en esa...?, está el 25 % —parece ser— para ser declarado como altamente deficitario o no altamente deficitario, usted me dice que los datos como de 6 meses no los ha podido valorar, han llegado en junio, no los tiene encima, yo creo que sí porque creo que en la Comisión de seguimiento sí que se analizaron algunos de estos temas, por lo menos, si no se analizaron serían información que se darían fuera de ello.

De todas formas, a pesar de estas dudas, yo anuncio que no voy a presentar ningún tipo de moción, y como todo tipo de convenio, la intención de este Diputado era tener la información en un plazo del venci-

miento del propio convenio y de la propia Asamblea, para valorarlo en función de por lo menos un año de gestión de este convenio, que yo creo que será una etapa prudente para ser los propios Presupuestos que el propio Consejero traerá, también se le ha olvidado ese dato.

Las previsiones para el año 86 ¿cuáles son en relación, tanto con el convenio, como con estas actuaciones?

Nada más Sr. Presidente, nada más Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Trataré de ser breve dado lo avanzado de la hora.

La verdad es que sí me he olvidado contestar algunas cuestiones puntuales, lo que siento es no tener el dominio absoluto de mis gestos, y con mis gestos tampoco poder darle al Sr. Diputado el mensaje que él desea o que él desearía entender. Yo lo que he dicho, lo he dicho, y todavía por gestos no me quiero expresar en esta Cámara, sino por la palabra.

Pregunta que si se puede suspender el convenio, efectivamente y lamento decir que el convenio lo dice, pero el convenio lo dice, y entonces hay que acudir al convenio, en el punto sexto, tiene vigencia y estudio de viabilidad, y dice algo muy importante, dice:

«La denuncia del convenio, que no podrá producirse durante el primer año de vigencia», es decir, ninguna de las dos partes podemos denunciar el convenio durante el primer año de vigencia; esto estaba claro porque todos entendemos que con menos de un año no se pueda sacar conclusión de ningún tipo respecto al funcionamiento de este convenio. A partir de ese año hay que denunciarlo, cualquiera de las dos partes lo pueda denunciar al menos con 4 meses de antelación.

Ocurre que la cobertura, yo no sé si en estos momentos es del 32 %, yo creo que estamos por encima de eso, lo que ocurre es que la RENFE tiene unos problemas graves para hacer su contabilidad analítica que se dice en el contrato, y esto no hace falta ser técnico, creo

que lo entendemos todos los que estamos aquí, es que es difícil hacer las cuentas, no sé como se puede desglosar una línea de 54 Km., cuando el servicio se está dando con los mismos agentes que pertenecen a la generalidad de las empresas, y cuando hay unos trenes que llegan y otros que no llegan pero que pertenecen a la misma empresa. Incluso cuando se venden billetes, resulta que tenemos unos datos de recaudación, pero es que claro, en Aguilas se venden billetes, tenemos trenes directos que van de Aguilas a Valencia, entonces qué se valora, desde Aguilas a Lorca o desde Aguilas a Valencia, o al revés, antes no se vendían billetes desde Valencia para ir a Aguilas, y ahora se pueden vender, es decir, que hay un problema técnico grave que tiene la RENFE para darnos esa contabilidad, pero yo estoy convencido porque siguiendo más o menos la pauta que se siguió para la determinación del déficit, estoy convencido de que estamos por encima de esa cifra, y ojalá no me equivoque, lo que tengo que ser es prudente porque a mí lo que no me gusta es engazar, entonces yo cuando tenga que dar cifras concretas —como he hecho hasta ahora— las daré y en paz.

La verdad es que la Comisión de Control en estos momentos la segunda reunión que fue efectivamente en julio, los datos que manejó fue de tipo, absolutamente provisionales. Y se me ha olvidado decirle que, aunque en los datos de viajeros hay una ligera mejora; de los datos que tenemos de mercancías la mejora era sustancial, hay una mejora del 25 %, pero siempre manejando el dato ese provisional de los 6 primeros meses.

En cuanto a la cobertura de las inversiones y todo esto, también está dicho, es decir, no está prefijado, sino que tenemos que ponernos de acuerdo dentro de la función de seguimiento, dentro de la Comisión de Control de cada obra que se vaya a poner en marcha, cuál va a ser la participación de la Comunidad Autónoma y cuál va a ser la participación de RENFE. Hay obras, como por ejemplo la supresión del paso a nivel de Pulpí, que está en Andalucía, donde la Comunidad Autónoma no pondrá un duro; ha habido otras obras que son supresiones de pasos a nivel de carreteras que son propias de la Comunidad Autónoma, donde la aportación de la Comunidad Autónoma tendrá que ser

mayor incluso llegar al 100 %, es decir, porque se ve desde el punto de vista de seguridad de la propia carretera, esto no está determinado, lo que está es este plan que en estos momentos ya le avanzo que contempla 7 pasos a nivel, 2 de ellos se reclasifican y quedan como pasos sin guardar, 4 quedarán con semibarreras automáticas y uno con semibarreras enclavadas, la diferencia está en que estén conectadas de una forma o estén de otra.

La previsión para el año 86, ahora mismo, en estos momentos y en tanto no se dispongan de nuevos datos, tienen que ser los del convenio, es decir, que el año nosotros tenemos que aportar el 71'6 % del déficit que se previó en su momento, eso sería para el año que viene una previsión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en torno a los 46 millones y medio de pesetas, pero la cantidad definitiva quedará a espensas del balance que nos presente RENFE.

Y quiero, he dejado para el final un tema y no me lo tome por ironía el Sr. Diputado, pero es que no he hablado de Totana porque Totana no está todavía entre Lorca y Aguilas, y por lo tanto no está dentro del convenio, de todas maneras, ya que estoy aquí, con mucho gusto le diré que nosotros nos seguimos preocupando por Totana pero en otro lado, es decir, en el grupo permanente no tiene nada que ver con el convenio, la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Ayuntamiento pretende poner una línea de autobuses que vaya desde el casco de la población a Totana, el traslado del jefe de estación parece ser que lo ha solicitado ya y que se va a otra población, con lo cual, ya en Totana podremos tener una solución como la que se ha autorizado en Almendricos o en Puerto Lumbreras o en Aguilas, a través de un convenio con el Ayuntamiento para cubrirlas, pero insisto en que la estación de Totana no ha estado nunca dentro de los convenios que han firmado la RENFE y la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sras. y Sres. Diputados, agotado el orden del día, se levanta la sesión. Buenas noches.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente n.º 33000 - 4500 - 3237 - 4, abierta en CajaMurcia, c/. Angel Bruna, s/n, de Cartagena.